



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 89

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán**

**Sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1988, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, de los Ilmos. Sres. Secretario General de la Consejería, Directores Generales de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de Obras Públicas e Infraestructura, de Transportes y de Turismo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1989, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>	
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.		
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre la sesión.	2044	
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	2044	
Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	2044	
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	2050	
Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas diez minutos.	2050	
	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2050
	Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto), para comunicar a la Presidencia que renuncia al turno.	2050
	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de C.D.S.).	2050
	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2052

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	2054	Intervención del Sr. Díez Ripa, Director General de Obras Públicas e Infraestructura, para ampliar la información del Sr. Consejero.	2067
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo de Alianza Popular).	2056	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de C.D.S.).	2067
Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento, para contestar a las cuestiones formuladas.	2057	Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	2067
Intervención del Sr. Martínez Méndez, Secretario General de la Consejería de Fomento, para ampliar la información del Sr. Consejero.	2063	Intervención del Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de C.D.S.).	2068
Intervención del Sr. Pascual Bravo, Director General de Transportes, para ampliar la información del Sr. Consejero.	2063	Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	2068
Intervención del Sr. Sanz Blanco, Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, para ampliar la información del Sr. Consejero.	2064	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2068
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2065	Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	2069
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2065	Intervención del Sr. Sanz Blanco, Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, para ampliar la información del Sr. Consejero.	2069
Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	2066	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	2069
Intervención del Sr. Sanz Blanco, Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, para ampliar la información del Sr. Consejero.	2066	Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	2070
		El Presidente, Sr. Castro Rabadán, levanta la sesión.	2070
		Se levantó la sesión a las catorce horas quince minutos.	2070

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Buenos días, señores Procuradores. Señor Consejero. Va a tener lugar la comparecencia del Consejero de Fomento. Seguiremos con el plan que venimos teniendo estos días: intervendrá el señor Consejero; posteriormente, una suspensión de veinte o veinticinco minutos. Posteriormente, entraremos en el turno de Portavoces, y a las preguntas y consideraciones que hagan los Portavoces contestará posteriormente el Consejero globalmente, o los altos cargos, según él indique. Tiene la palabra el señor Secretario para leer el Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO):** Gracias, señor Presidente. Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, de los Ilustrísimos señores Secretario General de la Consejería, Directores Generales de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de Obras Públicas e Infraestructura, de Transportes y de Turismo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de

la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve, en lo relativo a su Consejería". Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO):** Señor Presidente, señores Procuradores. En la presentación de los Presupuestos de la Consejería de Fomento me acompañan los altos cargos de la Consejería, excepto el Director General de Turismo, recientemente nombrado, al que yo he ordenado que se desplace a Santiago de Compostela, porque hay una reunión sobre el "Camino de Santiago", del Ministerio de Transportes, Turismo y comunicaciones, y diversas Autonomías.

Yo pretendo, en mi exposición, delimitar los motivos, las razones y la filosofía que hay detrás de este Presupuesto. Por supuesto que luego, en la intervención de Portavoces, o de cualquiera de los Procuradores, aclararé yo, o bien los altos cargos, las preguntas que se nos hagan de carácter puntual. Pero yo, en mi exposición, pienso que no es conveniente entrar en una puntualización, porque existen los Programas, y cualquier duda

que se tenga sobre ellos, en la réplica, o en dúplica, se aclarará todo lo que se pueda.

No descarto que haya alguna pregunta que, por algún motivo, no podamos contestar en este momento y entonces yo me comprometo a tomar esa pregunta y contestarla por escrito al Procurador que la haga, en un tiempo que no exceda de una semana, para que pueda hacer las Enmiendas que considere oportuno.

Entrando ya en el presupuesto de la Consejería, debo decir, como Consejero de Fomento, que me siento satisfecho de este presupuesto. Hay un incremento notable en todas las partidas, pero muy especialmente, y a ése me referiré, en el aspecto de Operaciones de Capital. Se pasa, entre los Capítulos VI, VII y VIII, y IX, de 16.984.000.000 a 26.964. Una subida de un 58%.

Comenzando por los Programas, el 051, en él se halla recogido todo el coste de personal (Capítulo I y Capítulo II). Aunque el tema de personal supongo que habrá sido debatido en profundidad y no sólo para la Consejería de Presidencia, sino para toda la Junta en ese debate, voy a dar unos simples datos de cómo evoluciona dentro de la Consejería. Lo fundamental ha sido, en el Capítulo I, que se ha tomado como punto de partida la relación de puestos de trabajo. Entonces, se han planificado, o se han presupuestado, todas las plazas de la relación de puestos de trabajo. El número de plazas es de setecientos veintinueve funcionarios, catorce contratados administrativos, novecientos setenta y seis laborales fijos y quinientos treinta y ocho camineros. En total, dos mil doscientas cincuenta y siete personas. Existe un aumento de un 10,5%, que se refiere, fundamentalmente, está debido a una actualización del 4% sobre ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho, a lo que ha supuesto la nueva aplicación del sistema retributivo, y, por otra parte, a que, con una presupuestación yo creo que mejor que la del año pasado, no existen esos puestos presupuestados con una peseta, con catorce pesetas, sino que aquellas vacantes que están todas presupuestadas, que se supone que no van a cubrirse al comienzo del año, están presupuestadas a un 75% de su valor.

Asimismo, también hay que señalar que, en el tema de viabilidad invernal, ha habido un incremento para actuar en los temas de nieves.

En el Capítulo II hay un incremento de un 10%, pero yo me atrevería a decir que es un incremento no exacto, porque no son comparables las partidas con las del año ochenta y ocho. ¿Por qué? Porque aparecen unas partidas nuevas, que estaban en el año ochenta y ocho en Presidencia y que aparecen ahora en nuestra Consejería, que son las partidas -me parece que eran- de Publicidad y Promoción, y Edición de Libros y Publicaciones.

Por otro lado, ha habido un incremento fuerte, pero puntual, de 54.000.000, para pagar una deuda de tributos que se tiene con el Ayuntamiento de León. Si excluimos esos incrementos, digamos anómalos, puede decirse que el Capítulo II se mantiene, con respecto al año ochenta y ocho, y pretendemos -como he dicho antes- hacer una inversión muy superior con ese mismo Capítulo.

Entrando ya en las consideraciones del Capítulo VI y VII del Programa 051, éste es un Programa de carácter general, que está en la Secretaría General de la Consejería, y que se refiere fundamentalmente a dotar de apoyo a las actuaciones de toda la Consejería y, por lo tanto, de todas y cada una de las Direcciones Generales. Existe una partida destinada a laboratorios de control de calidad; otra a Informática; hay también Estudios Proyectos y Convenios, que se refieren a estudios geológicos y geotécnicos; Convenios con Universidades para estudios de ese tipo, y, finalmente, en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Asimismo, hay algunos de Reparación de Máquinas.

El siguiente Programa es Ordenación de Vivienda y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico. Aquí, en el Capítulo -me refiero siempre ya al VI y VII-, en el Capítulo VI hay un aumento en Rehabilitación, que se pasa de 1.000.000.000 a 1.400. Aquí están incluidos dos, digamos, dos Capítulos diferentes: uno, lo que es rehabilitación del patrimonio arquitectónico. Es un patrimonio que llamaríamos popular, normalmente situado en zonas rurales, que no tiene calificación de histórico-artístico, y en el que se pretende ir recuperando ese patrimonio de todos los castellano-leoneses, y recuperarlo un poco "a la demanda"; cuando digo a la demanda, entrecorillo, porque son peticiones de Ayuntamientos, normalmente; si no, de Asociaciones de Vecinos, de grupos interesados de amigos de algún monumento determinado, que nos piden mucho más de lo que podríamos hacer, por mucho que tuviéramos, pero estamos destinando cada vez partidas algo incrementadas, para copar esa demanda tan importante.

También está luego el Capítulo de Patrimonio..., de ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad. Aquí se ha introducido un error en los Presupuestos, al elaborarlos, y entonces habrá que hacer alguna Enmienda técnica para que, precisamente, queden 80.000.000, que es lo que pensamos que va a tener este año ese Capítulo, para Avila, Segovia y Salamanca, en su previsible declaración.

En el Capítulo VII, con el VIII del año pasado, que desaparece, hacemos una transformación en el tema de vivienda rural. El año pasado había 945.000.000 para préstamos para la vivienda rural. Los préstamos tenían una magnitud media de unas 300.000 pesetas. Eran unos préstamos sin interés y, realmente, si bien ayudaban, no significaban, en modo alguno, superar los problemas de

vivienda rural. Vivienda, por supuesto, muy difícil..., problemas muy difíciles de superar, pero hemos hecho una transformación: se ha pasado de préstamos al Capítulo VII, que son subvenciones; 600.000.000 que subvencionan los tipos de interés de las entidades financieras que conceden esos préstamos de la vivienda rural.

¿Qué conseguimos con eso? Primero, liberarnos de algo que esta Consejería -y pienso que la Administración en general- no está muy capacitada para hacer, que es el llevar la gestión de los cobros de unas cantidades muy pequeñas, de devoluciones de los préstamos que se hacen, de unas magnitudes, ya digo, muy pequeñas. Así transferimos a las propias entidades de crédito, que son las que están especializadas en este tema, el realizar esa labor. En segundo lugar, podemos aumentar la cantidad media. Calculamos que puede llegar hasta 1.000.000 de pesetas. Y, en tercer lugar, movilizamos mucho más dinero del que antes se hacía, porque antes se movilizaba exactamente el préstamo: 900.000.000. Ahora, con estos 600.000.000, pensamos que puede movilizarse del orden de 2.400.000.000 de pesetas. Por lo tanto, hacemos una modificación en el tratamiento de la vivienda rural, que será desarrollado, lógicamente, por Ordenes adecuadas para establecer este nuevo sistema, que esperamos que sea algo bueno para el mundo rural. La experiencia nos lo dirá, pero tenemos gran confianza en esta actuación.

El 018 es Promoción de Viviendas. Hay un..., bueno, en este de 600, decía, hay otro pequeño concepto, que es 35.000.000, en la vivienda rural, que es precisamente para, si se producen situaciones de emergencia, poder actuar en ellas de una forma rápida y efectiva.

En Promoción de Viviendas se reúne la actuación a través del FCI y actuación propia, con dinero propio de la Comunidad Autónoma. Hay una subida sustancial: se pasa de 4.200.000.000 a 5.600, y ciertamente, si algo hemos comprobado, es que era necesario actuar en este campo.

No quiero ocultar que las diferencias que han surgido entre nosotros y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en todo el tema del Plan de Viviendas, en cierta forma hacen que nuestra política haya tenido que ser más autónoma. Yo creo que, de cara al próximo año, por los contactos que yo he tenido con otras Comunidades Autónomas, con el propio Ministerio, vamos, pienso, a tener una política mucho más coordinada, pues, probablemente, cediendo todas las partes, pero volviendo a algo que siempre hemos defendido desde aquí y que, si no ha podido ser, es, bueno, pues no por culpa de nadie, pero ha sido un hecho desgraciado: es que la política de viviendas ejecutada por las Comunidades Autónomas debe tener una coordinación general en todo el Estado.

Dentro de ese Capítulo, tiene importancia la partida -estaba buscándola-, es la de Transferencias de Capital. Son 680.000.000 de pesetas. ¿A qué obedece esa partida? Esa partida es la que nos permite pagar en el próximo año el 5% de subvención a los adquirentes de viviendas de Protección Oficial que tienen menos del 2,5 de salario mínimo interprofesional. Esta partida la hubiéramos tenido que pagar en todo caso, firmáramos o no firmáramos el convenio, ya que esto se establecía en la política del Ministerio de Obras Públicas. Si se hubiera firmado el convenio, no habría que haber pagado los intereses de esos préstamos, que se devengarán a partir del año que viene y, sobre todo, a partir del año noventa y uno. Pero esta partida, en todo caso, hubiera habido que pagarla. Se ha calculado en 680.000.000; es un cálculo más o menos aproximado, porque es imposible saber cuántas viviendas de protección oficial van a llevarse a cabo a lo largo de este año, van a ser calificadas, y cuántas de esas van a ser adquiridas por adquirentes -y valga la redundancia- con menos del 2,5 del salario mínimo interprofesional. Es algo que es imposible prever, pero hemos puesto una cantidad que consideramos adecuada. Se va a producir un efecto perverso, que yo espero que incite al Ministerio a corregir la situación, de que los adquirentes de esas viviendas del año ochenta y ocho van a cobrar antes que adquirentes de viviendas del año ochenta y cinco -que queda alguno-, ochenta y seis y ochenta y siete, que tiene que pagar esa cantidad el Ministerio de Obras Públicas, transferirle a nosotros, y nosotros pagarla, y no nos la transfiere. Yo creo que esto empujará al Ministerio a ponerse al día en esos pagos.

Y otro programa, que es ordenación del territorio y urbanismo, actuamos dentro de lo que es propiamente urbanismo, o sea, en unas actuaciones dirigidas a ayudar en el planeamiento municipal, inmovilizado inmaterial, estudios y proyectos de urbanismo, actuaciones en suelo industrial, para actuar en combinación con las GESTURES y GESTURCAL, y poder desarrollar una serie de polígonos. Y, quizá, la partida más importante, donde hay un aumento más importante es en cartografía, que pasamos de 85 a 345.000.000. Aquí -los miembros de la Comisión de Obras Públicas lo conocen perfectamente- ha habido un cambio fundamental con la creación del Consejo Cartográfico. Nuestra idea es que la cartografía es un tema que debe preocupar a todos las Administraciones de Castilla y León, y pretendemos, de acuerdo con las Diputaciones y con Ayuntamientos, llevar a cabo ese plan cartográfico. Se pretende que haya una recuperación de las inversiones que se hacen -por venta, precisamente, de ese material-, pero es fundamental que vayamos unidos, y en el Consejo Cartográfico -que ya he tenido alguna reunión- se pretende que de cara al año ochenta y nueve, donde se produce este incremento tan fuerte de esta partida, pueda actuarse conjuntamente y con unos resultados que yo espero que sean espléndidos.

El siguiente Programa es Protección Ambiental. Aquí, en inversiones reales, inversiones que se hacen directamente por parte de la Consejería, hay un incremento de casi un 100%; pasamos de 446.000.000 a 871. Por supuesto, que cualquier pregunta que se me haga, yo intentaré explicar por qué se actúa en cada campo. Pero la filosofía general que subyace es, en primer lugar, que necesitamos una actuación decidida en temas medioambientales; que debemos adelantarnos a temas, como contaminación atmosférica en algunas ciudades de Castilla y León, a contaminación en los ríos, a tratamiento de residuos ganaderos, de residuos sólidos urbanos, de residuos industriales, y todo ello, de acuerdo con una normativa de la CEE, que es exigente, y de acuerdo, también, con unas posibilidades financieras de la Administración Central y de la Dirección General de Medio Ambiente muy fuertes, pero que exigen una actuación similar por nuestra parte. Es decir, si nosotros no aumentáramos nuestras inversiones en este campo perderíamos oportunidades de que unir nuestra inversión a sustanciosas subvenciones, del 50 y del 70%, que concede el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y que nos permitirán multiplicar la actuación con este dinero que aquí empleamos.

Hay... Asimismo, se mantienen en el Capítulo VII las actuaciones de subvención a empresas, subvención..., bueno, las mismas subvenciones que se habían establecido en años anteriores.

Y el conjunto de la Dirección General de Urbanismo... de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente, en Operaciones de Capital pasa de 7.000.000.000 a 9.912.000.000, es decir, un incremento de casi un 40%.

El siguiente Programa es el 020, Infraestructuras Urbanas y Saneamiento y Abastecimiento de Poblaciones. Aquí, nuevamente, la Consejería..., o quizá nuevamente no, hace un esfuerzo muy superior al que se hace en todos los demás campos. La inversión pasa de 2.266.000.000 a 5.500, es decir, una subida del 143%. Y es algo que parece sorprendente decir esto, cuando hay este incremento, pero es una partida insuficiente a pesar de esta subida tan enorme, que yo admito que, verdaderamente, pues, es algo muy superior a lo que probablemente se hace, bueno, por supuesto, en cualquier otra partida de la Consejería. Pero es insuficiente. ¿Por qué? Pues, porque tenemos, en primer lugar, graves problemas de abastecimiento, al que damos máxima importancia; y hay abastecimientos, como el de León, en el que este año se destinan 1.000.000.000 de pesetas. Hay algunas actuaciones, como, por ejemplo, en Tierra de Campos, un plan que verdaderamente sería útil y que no podemos afrontarlo con este presupuesto; pretendemos afrontarlo en años sucesivos.

Y luego hay un desarrollo del Plan Regional de Saneamiento. Aquí sí hay unas actuaciones que se van a contratar en los próximos días, de estaciones depura-

doras, o actuaciones depuradoras -en unos casos son depuradoras convencionales, en otras son lagunaje-, una por provincia, y que, aunque se contratan este año, es al año que viene cuando tienen que ejecutarse. Por otra parte, hay una expectativa -que yo espero que se desarrolle- del saneamiento integral del Pisuerga en Valladolid. Aquí es un plan, hay unas conversaciones con el Ayuntamiento, un plan ambiciosísimo de 5.000.000.000 de pesetas, de los cuales la Junta podría participar, al cabo de los años, por 6.800; lo estamos hablando, pero son también inversiones fuertes.

Las actuaciones, pues, en abastecimiento y saneamiento -insisto- van a incrementarse, pero será necesario hacer esfuerzos adicionales en próximos años, para tener las aguas una calidad suficiente y un abastecimiento para todos los núcleos.

El Plan, el siguiente Programa, 032, Plan Regional de Carreteras, la inversión aumenta de 6.000 a 7.900.000.000. Porcentualmente no es una inversión tan grande, porque es del 32%, pero en..., digamos, en pesetas son casi 2.000.000.000 de pesetas. El conjunto del Programa supone 10.700.000.000, siguiendo un poco con la tónica que habíamos establecido en la revisión del Plan Regional de Carreteras. Esa revisión está en marcha, se presentó en la Comisión de Obras Públicas; estamos recibiendo sugerencias, estudiándolas, incorporándolas en lo posible, pero este presupuesto prevé ya esas líneas generales que fueron discutidas en la Comisión de Obras Públicas, y sí que se consideraron como congruentes con una actuación en el Plan Regional. Por lo tanto, se aumenta fuertemente la conservación; se pretende lograr que esos dos mil, dos mil quinientos kilómetros que queden de la red primaria tengan un tratamiento similar a las carreteras normales del Ministerio de Obras Públicas; prestamos especial atención -porque quizá en el Plan Regional eso había quedado un poco atrasado- a las travesías de poblaciones; y pretendemos incrementar la señalización vial en todo lo posible, para conseguir, por lo menos, mientras vamos actuando en todas las carreteras, incrementar la seguridad vial de todas ellas.

Y, por supuesto, dentro de este Plan -y quizá lo empecemos a contemplar ya en este presupuesto- está esa oferta que yo he reiterado y que transmitiré ya, concretamente, a todas las Diputaciones Provinciales, y, por supuesto, al Ministerio de Obras Públicas, de esa parte de la red que consideramos que debe ser regional y una parte de nuestra red que consideramos que debe ser provincial. Y con respecto al Ministerio, de la misma forma, algunas carreteras que deben, o pensamos deben ser nacionales, y otras, en cambio, de la red nacional que deben ser regionales.

El siguiente Programa es el de la Dirección General de Transportes. En el Capítulo VI, en la Dirección General de Transportes, se pasa de 590 a 1.700.000.000

de pesetas. Pretendemos ahí, en primer lugar..., y aquí voy a hacer una referencia al Capítulo IV, que antes no he hecho en ningún caso, y es que ahí se mantiene, en el Capítulo IV, por exigencias de compensación para cargas de servicio público, las actuaciones que queremos tener en las líneas de débil tráfico. Vamos a dar un tratamiento más completo, más homogéneo, y en ese tratamiento no entrará sólo la subvención por transporte, sino también la renovación de flota y actuaciones dentro de la línea.

En cuanto al Capítulo VI, continuamos y terminamos la..., o estamos tratando de terminar el Plan de Estaciones de Autobuses, comenzado antes, e intentamos hacer algunas terminales en puntos como Miranda de Ebro, Cantalejo, Toro..., una vez que se ha terminado el plan de poblaciones de Castilla y León, o las capitales de provincia.

Lanzamos el tema de terminales de mercancías, en donde se pretende atender las peticiones de los Ayuntamientos de León, Burgos, Valladolid y Palencia, y la terminal de Benavente. Ahí, nuestra filosofía es que los terrenos los ponga el Ayuntamiento; por parte de la Consejería se hace el proyecto y se da una ayuda para la construcción -ejecutada directamente, por eso va en el Capítulo VI- de cierta relevancia; estamos hablando de 75.000.000, por ejemplo, para León, Burgos y Valladolid. Y es alguien en un concurso -concurso que querríamos que presidiera conjuntamente entre el Ayuntamiento y la Junta, pero que sea el Ayuntamiento el responsable- se adjudique esa terminal de mercancías a alguien que explote después la propia terminal. Es decir, no llevaríamos una filosofía como la de las estaciones de autobuses, que se justificaba por el servicio público y por ser para viajeros, en que toda la inversión la realiza la Junta, sino una fórmula mixta en la cual el Ayuntamiento y la Junta ayudan, pero es el concesionario el que termina la inversión.

En Benavente, esta actuación, manteniéndose la misma filosofía, quizá exija -y por eso hay 200.000.000 presupuestados- una actuación más decidida por parte de la Consejería, puesto que estamos hablando de unas expectativas que yo creo que van a producirse, y creo en ellas, en conjunción con la línea marítima que sale del Puerto de Gijón, etcétera, etcétera, hacia el norte de Francia, pero que, ciertamente, la iniciativa privada es lógico que las vea más lejanas de lo que en estos momentos podemos verlo nosotros.

Hay un Capítulo que introducimos, de Infraestructura Aeroportuaria, consecuencia también de una reunión que hubo con la Comisión de Transportes y Turismo, en la que se trató del Plan o de las posibilidades de infraestructura aérea para los vuelos de tercer nivel. Existe una posibilidad de engancharnos a esos vuelos que se quieren hacer en la cornisa cantábrica, y para el que Iberia tiene mucho interés. Entonces, si esto fuera

así, deberíamos estar preparados para poder hacer una inversión que nos permita, en un momento dado, integrarnos en esos vuelos de tercer nivel.

Hay otra partida, que es la de obras de compensación en la apertura de la línea férrea Palazuelo-Astorga, una compensación de 350.000.000 de pesetas. No tengo que decir, porque todos los Procuradores conocen perfectamente el estado de la cuestión. Esta partida es una indicación más de que, por parte de la Junta, hay voluntad de abrir esa línea. Sinceramente, no sé si se abrirá o no, pero, por nuestra parte, está destinada una cantidad para subvenir a esos déficits de explotación, mediante obras en esta línea férrea o en cualquier otra línea que RENFE nos señale.

Hay otro..., bueno, por supuesto... Bueno, hay otra partida importante de 200.000.000, que hace referencia a una partida que no se introdujo en el Presupuesto, o en el Proyecto de Presupuestos del año ochenta y ocho, pero que por enmiendas de los Procuradores se incorporó, para la actuación del ferrocarril en la ciudad de Burgos. No se ha podido actuar porque, como yo señalaba -y creo que había un acuerdo general-, esto es un problema fundamentalmente de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, del Ayuntamiento de Burgos y de RENFE. La Junta puede mostrar su intención de que salga adelante el problema, su ayuda económica, siempre dentro de unos niveles modestos -porque no podríamos hacer nosotros esa obra: la depresión del ferrocarril de Burgos-, pero ha sido imposible que se produjera ese acuerdo y, por lo tanto, esa partida, bueno, pues ha sido destinada a otros menesteres.

Ahora se incorporan otra vez 200.000.000 con la intención de que si el tema de la depresión del ferrocarril de Burgos fuera hacia adelante, nosotros poder colaborar en estudios, en actuaciones, con esa partida. Si así no fuera, nosotros pretendemos firmar un convenio con RENFE, FEVE, con la Dirección General de Infraestructura, para actuar en supresión de pasos a nivel en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, que esta partida será destinada a infraestructura de transporte, pero, con toda sinceridad, no podría afirmar exactamente cuál va a ser su destino, ya que no depende de nosotros el que podamos actuar o no en la depresión del ferrocarril.

Hay otras partidas presupuestarias destinadas a mejoras de accesibilidad terminales, señalización, equipamiento de estaciones, etcétera.

En el Capítulo VII hay una partida de 450.000.000, destinada a renovación de flota. Realmente, el año pasado hicimos una primera experiencia, que ha tenido un resultado yo creo que excelente. Ha habido peticiones, tanto de mercancías como de viajeros. Se ha atendido una parte muy importante de peticiones; de mercancías

se recibieron doscientas ochenta y uno y se han subvencionado doscientas treinta y siete; setenta y cuatro en viajeros y se han subvencionado sesenta y uno. Es decir, ha habido una actuación yo creo que muy interesante, con una subvención media en mercancías de 875.000 pesetas y en viajeros de 1.333.000 pesetas. Se han renovado en total doscientos noventa y ocho vehículos. Y continuamos este año con esta misma actuación, en principio, con las mismas condiciones que se han establecido este año.

Quizás, quizás, la experiencia... y eso cuando hagamos una reflexión profunda con los mismos agentes sociales, con transportistas y otros entes que han intervenido, quizás, quizás haya que modificar alguno de los puntos en cuanto a desguace, en cuanto a posibilidades de operación; todo ello, incluso yo invito aquí a que podría ser objeto de una reunión de la Comisión de Transportes en un momento dado, el ver los resultados que ha habido, analizarlos y proyectar hacia el futuro qué podríamos introducir en ese Decreto de convocatoria para mejorar esta actuación.

El siguiente y último Programa, el 056, hace referencia a la Dirección General de Turismo. Aquí sí quiero decir que hay una modificación sustancial y al alza en los Presupuestos. Hemos considerado que el turismo tenía que tener un relanzamiento fuerte.

La filosofía que impera en este Programa sigue siendo la misma. Nuestra opinión es que desde esta Consejería debe hacerse ese programa general de Castilla-León, vender esa idea general de Castilla y León, pero que el turismo, en Castilla y León, no puede hacerse de espaldas, ni mucho menos, de Corporaciones Locales, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos e iniciativa privada. Iniciativa privada, pues, son desde los indirectamente implicados en el turismo (agencias de viajes, asociaciones de hoteleros, de gastronomía) a esos Centros de Iniciativas Turísticas, en donde están representados ellos y también personas interesadas por el turismo y que nos dan ideas.

Entonces, no queremos tener una postura rígida de marcar totalmente cómo deben ir en cada caso, y para desarrollar el turismo de cada punto concreto, las actuaciones de los Agentes Turísticos, pero no renunciamos en absoluto a que haya una programación general, a que haya una idea global de Castilla y León que se venda en los paquetes turísticos importantes.

Así, en los Programas, hay un primer Programa, un concepto Inmovilizado Inmaterial, Medios de Apoyo Promocional, de 198.000.000. En él se contempla una actuación de 70.000.000 de señalización. Vamos a hacer un gran esfuerzo para conseguir esa señalización turística en las entradas y salidas de nuestra Comunidad Autónoma, en las rutas especiales que vayan estableciéndose, en Camino de Santiago, Románico, Gótico,

museos, natural paisajística, castillos. Es decir, un impacto fuerte de turismo de Castilla-León en todos esos campos.

Queremos continuar, por otro lado, en una actuación de 26.000.000 con las mismas... con reediciones del Folleto General en castellano, inglés, francés y alemán; los folletos de estas rutas de las que estamos hablando; reedición de guías gastronómicas y de hoteles; volver a lanzar -porque tiene una demanda muy grande- todos los planos de ciudades, para dar en nuestras Oficinas de Turismo; y, por supuesto, algunas otras ideas que vayan surgiéndonos, pero siempre en la difusión mediante ediciones.

Y luego, actuaciones de tipo vídeo, publi-reportaje, en que pretendemos actuar en sacar nuestro mensaje, sacarlo de Castilla y León. Intentar, por ejemplo, en cines comerciales, pues, de Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Madrid; en actuaciones con compañías aéreas para que pasen el vídeo durante los viajes. En fin, una actuación de este tipo, que difunda la imagen de nuestra Comunidad.

Otro concepto de Inmovilizado Inmaterial, Campañas Turísticas: 220.000.000. Hay una primera de 118 para publicidad nacional. Se prevé la realización de dos campañas generales: primavera-verano y otoño-invierno; y luego dos minicampañas: semana santa y deportes de invierno.

Aquí sí que, realmente -y vuelvo a invitar a todos, porque...- tenemos que conseguir una continuidad en nuestro mensaje, que estas campañas vayan regando un terreno ya abonado, que no lancen mensajes contradictorios con otras campañas que hayamos ido haciendo y que vayan creando esa idea de Castilla y León, de tal forma que se haga familiar en todo el territorio nacional.

Por otra parte, hay 82.000.000 pensados para campañas de publicidad en el extranjero, mediante publicaciones internacionales, publicaciones de tipo turístico, y también de apoyo a las ferias, o de apoyo publicitario en las ferias internacionales en las que se participe.

Finalmente, para actuaciones muy específicas de publicidad, como Camino de Santiago, Ruta del Duero y Ruta de la Plata, como apoyo a esa promoción específica, están presupuestados 20.000.000 de pesetas. Dentro del coste de las campañas, se ha estimado el apoyo promocional en las mismas de forma diferente a material publicitario, pegatinas, camisetas, etcétera.

Finalmente, en el Concepto 622 está, Edificios y Otras Construcciones, provincializado en Salamanca, 167.000.000 -que es el Palacio de Congresos- y 70.000.000 para Ferias y Exposiciones. Se pretende, lógicamente, asistir a FITUR, a Bilbao, Expo-Vaciones, Rodatur en Barcelona, y algunas de las ferias interna-

cionales, como la París, la de Milán, la de Berlín o la de Londres -en la que ya hemos estado-.

Finalmente, hay otra partida para Edificios y Otras Construcciones: Residencia del Tiempo Libre de Segovia de 15.000.000, y otros para material audiovisual de 32.000.000.

En el Capítulo VII introducimos algunas novedades. En primer lugar, una actuación, de acuerdo con el Fondo Social Europeo, de 7.000.000, casi 8.000.000 para, vamos, para colaboración de guías turísticos con Corporaciones Locales. Y luego de apoyo a la oferta turística, a empresas privadas, 195.000.000.

En el año ochenta y ocho publicamos una Orden que desarrollaba este Capítulo. Nuestra filosofía en esta actuación es ayudar a quien se ayuda. Con esta Orden podemos llegar hasta un 70% -en caso máximo-, pero normalmente es menor la ayuda, a empresas -esto está pensado para, por ejemplo, asociaciones de hostelería, promociones de agencias de viajes- que hagan un esfuerzo turístico importante para atraer turistas a Castilla-León. Entonces, desde la Consejería y mediante un expediente, se les da una subvención, pues, que yo creo que oscilará alrededor del 50%, para ese esfuerzo turístico. Pero eso exige que esa empresa, esa asociación particular, haga o ponga una cantidad similar de dinero a la que ponemos nosotros.

Por otro lado, se han presupuestado 178.000.000 para adaptación hotelera. Hay unas normativas de la Comunidad, que quizá todavía no sean de obligado cumplimiento en España, pero es indudable que necesitamos ir en esa dirección y recuperar, reformar y remodelar nuestros hoteles. También se contempló, pero pareció que excedía totalmente a nuestras posibilidades presupuestarias, el ayudar a la implantación de nuevos hoteles. Creo que en estos momentos esta ayuda puede ser -la desarrollaremos mediante una Orden adecuada-, puede ser una buena fórmula para que muchos hoteles de nuestra Comunidad se adapten a las nuevas circunstancias y no tengan que cerrar.

Y, finalmente, para potenciar -y de acuerdo con la filosofía que decía antes- patronatos y centros de iniciativas turísticas, se destinan 135.000.000. Nuestra idea sería una media de 10.000.000 por provincia para los patronatos; para eso es necesario que funcionen, porque, lógicamente, la subvención se da en función de lo que se esté haciendo, y eso supondría unos 90.000.000 de pesetas. Y otros 45.000.000 para los centros de iniciativas turísticas, lo que supondría doblar lo que este año se ha concedido, y que realmente es una de las formas mejores de actuación que tiene esta Consejería para promocionar el turismo.

Este es, pues, el repaso de las actuaciones de la Consejería. Repito que nuestro Presupuesto total ha pasa-

do de 22.000 a 32.000.000.000, con una subida de un 47%, mientras la subida de inversión era de un 58 y la de los Capítulos de Operaciones Corrientes un 9,8%. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión hasta las doce de la mañana.

(Se suspendió la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, reanudamos la sesión con el turno de Portavoces. Tiene la palabra el Procurador por el Grupo Mixto, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Por un problema en la carretera, que no de la carretera, no he podido llegar a la exposición del señor Consejero, por lo que me parecía una descortesía intervenir en este turno. Renuncio al turno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el Procurador señor Monforte, por parte del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero por su exposición y a los Altos Cargos que le acompañan.

En primer lugar, yo quería plantear una serie de cuestiones a nivel general, para que el señor Consejero me las responda. Y una sería que, dada la situación de las carreteras, a nivel de Comunidad Autónoma, y de todas las carreteras, las pertenecientes a la Administración Central, Autonómica y Provincial, si su Consejería o usted piensa tomar alguna acción para aunar esfuerzos y coordinar en este tema tan importante.

Y lo mismo sería para el turismo. Por parte de las Administraciones Locales se están tomando iniciativas -Administraciones Locales y Provinciales-, se están tomando iniciativas en el tema del turismo. ¿La Consejería de Fomento también tiene un Programa dedicado a ello? El no aunar esfuerzos puede llevar a objetivos distintos por cada una de las Administraciones que intervienen en el tema. ¿Piensa su Consejería tomar alguna acción en este sentido?

Y, ya yendo a preguntas concretas, en el Capítulo IV, Concepto 481, hay una partida de promoción a la Educación y Cultura ambiental de 14.000.000 de pesetas. Lo que queríamos saber: ¿en qué se va a concretar la actuación de la Junta en este sentido?



En cuanto a la 471, Ayuda a Servicios Regulares en Zonas Rurales de débil tráfico, pasa de 75.000.000 a 64.000.000 de pesetas. En este sentido, queríamos preguntar el por qué se baja esa partida, si es que no hay demanda por parte de Ayuntamientos o líneas de viajeros.

Otra pregunta de carácter general es en el Programa 021, de Protección Ambiental. Hay actuaciones en otras Consejerías, como podía ser en la de Agricultura, Ganadería y Montes, tendentes a conseguir el mismo tipo de objetivo. ¿Están coordinados los dos Programas?

En cuanto al Programa 017, de Ordenación de Vivienda y Ordenación del Patrimonio Arquitectónico, se dan actuaciones por parte de la Consejería de Cultura y Bienestar Social y de la Consejería de Fomento. ¿Están debidamente coordinadas éstas actuaciones, y con qué criterios se reparten las competencias?

Hay un tema que, aunque estaba aquí no lo he escuchado bien y era el tema de... en la partida 62, del Programa 017, que habla de Patrimonio de la Humanidad, me parece haberle escuchado que había un pequeño error. Si es tan amable me lo puede explicar otra vez, porque es que no lo he oído.

En el Programa... me parece que es el 18, en el Concepto 782, hay un Concepto que dice: "ayudas por daños extraordinarios en viviendas rurales", y se explica en la correspondiente ficha que estas ayudas nada más que van a parar a municipios de menos de veinte mil habitantes. La pregunta es por qué no a los municipios de más de veinte mil habitantes, donde también existen incendios, inundaciones, vendavales y toda la serie de causas que se explican en la ficha. Y si no cree el señor Consejero que, de alguna manera, habría que ir pensando en establecer una campaña, al igual que se hace en el ámbito agrícola, para asegurar las viviendas, aunque creemos que es difícil, pero quizás convenía el hacerlo, o por lo menos pensar en ello.

Otro tema que nos preocupa, y es en el Programa 20, de Infraestructura Urbana, Saneamiento y Abastecimiento de Poblaciones, porque personalmente este Procurador lo ha vivido, es el tema de depuración. Hay municipios que van a instalar o que están instalando en estos momentos una depuradora, y que, según el Presupuesto que ellos tienen, no van a poder soportar los gastos de mantenimiento de esa depuradora. ¿No convenía hacer un esfuerzo importante por parte de su Consejería para asesorar técnicamente a esos municipios y en lugar de poner una depuradora de un determinado tipo, pues, poner otra?

En cuanto al Programa... no sé exactamente qué Programa es; es el Concepto 840, Compra de Acciones por 51.000.000 de pesetas, ¿de qué acciones se trata?

Compra de Acciones por valor de 51.000.000 de pesetas. No me acuerdo el Programa que es.

En cuanto al Programa 032, Plan Regional de Carreteras, se dedican algunas partidas a lo que usted ha dicho antes: travesía de poblaciones. ¿Este gasto corre al 100% por parte de la Junta, o se hace con alguna intervención económica de los Ayuntamientos afectados?

Del Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte, el Concepto 62, Infraestructura aeroportuaria, aunque se ha referido a ello, ¿nos podía decir el señor Consejero en qué acciones se va a concretar?

Y en cuanto al Concepto 6A, Integración Ferrocarril en Medio Urbano, ¿qué tipo de actuaciones y en dónde?

En cuanto a la 771, Renovación Flota de Transporte, que aumenta una cantidad de casi 100.000.000 de pesetas, lo que le queríamos preguntar al señor Consejero es ¿cómo ha ido este año este Programa, la subvención media por vehículo que se ha dado y a qué tipo de empresas se está financiando?; a qué tipo de empresas, si empresas pequeñas o medianas o grandes.

En cuanto al Programa 056, de Turismo, Concepto 60 y 61, hay en el 60, 198.000.000 de medios apoyo promocional, ¿en qué va a consistir esto? Y de campañas turísticas 220.000.000, también, ¿en qué va a consistir y qué diferencia hay entre estos dos conceptos? Como norma general en su Consejería hay muchas partidas dedicadas a Inmovilizado Inmaterial que nosotros dudamos si debían estar incluidas dentro de Gastos Corrientes o dentro de Gastos de Capital. Lo que quiero es que el señor Consejero nos aclare esta situación.

En el Programa 018 de Promoción de Viviendas, hay en el Capítulo VI un Inmovilizado... es detallar un poco más lo que le decía antes, el Inmovilizado Inmaterial. Un Inmovilizado Inmaterial por valor de 237.000.000 de pesetas, que parece excesivo. ¿qué es?

En el Programa 019, Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Inmovilizado Inmaterial de los Conceptos 609 y 619, suma 77.000.000, y los 345.000.000 del 628, Inmovilizado Material. Parecía más claro consignarlo como Estudios y Trabajos Técnicos.

En el Programa 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, en el Concepto 251 hay 3.500.000 de pesetas para seguridad. ¿A qué se refiere esta partida? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Monforte. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. Me han comunicado que el tiempo lo repartirán entre dos Portavoces, el señor De Meer y el señor Lorenzo; así que, ellos sa-

ben, el tiempo de quince minutos lo repartirán entre ambos, para exponer al señor Consejero las preguntas que quieran hacerle.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Sí. Voy a empezar yo en esta intervención al alimón que vamos a hacer entre yo y Juan Antonio Lorenzo. Yo quería, en primer lugar, pues felicitar al Consejero por el tipo de intervención. Yo creo que ha sido una intervención concreta, que ha ido, pues, a las cosas más importantes del Presupuesto, que es lo que tenemos que hablar un poco hoy aquí, y que en esa línea, pues, ha sido una intervención consideramos que suficientemente correcta. Yo creo que no es tampoco momento ahora de hacer una crítica global al Presupuesto, etcétera, que eso va a ser objeto de otros debates, y, por tanto, voy a centrarme, vamos a centrarnos en una serie de cosas, de aspectos concretos con algunas reflexiones de tipo general.

A mí me sorprende que los datos que utilice la Junta para redactar el Presupuesto, los datos estadísticos sean todos tan atrasados. Porque, por ejemplo, en el documento número 3, en el cuadro 8, cuando se habla de... analizando cual es el estado, desde el punto de vista económico de la Región, y cuando se habla de los datos de calificaciones provisionales y definitivas, viviendas de protección oficial, todos los datos nos llevan al tercer trimestre del año ochenta y siete. Igual pasa con temas de Turismo que he tenido la curiosidad de mirar. Sin embargo, la Junta sabe, perfectamente, los datos del cuarto trimestre del ochenta y siete, del primer trimestre del ochenta y ocho, porque yo los tengo en una contestación que me dio el propio Consejero -porque se lo pedí-, cuáles eran las viviendas calificadas en el primer trimestre del año ochenta y ocho, y supongo que, razonablemente, debe saber también hasta, al menos, el segundo trimestre del año ochenta y ocho. Y por eso, yo creo que cuando se hacen unas hipótesis de desenvolvimiento de la economía, pues, con datos tan atrasados, no serán, evidentemente, tan precisas como si se utilizaran los datos estadísticos más próximos, que además se tienen y consta que se tienen.

En el... y éste es un tema que a nosotros nos preocupa, particularmente, en este asunto, es en relación a los ingresos de la Comunidad Autónoma. ¿Cuánto va a ser el ingreso que va a producir la venta, la amortización anticipada del parque de viviendas propiedad pública, propiedad de la Junta? En el documento 3, en la parte tercera, en la introducción a la segunda página, -porque es un documento que está sin numerar-, dice: "que esa amortización va a empezar a producir efectos en el año ochenta y nueve, lo que supondrá una aportación de recursos adicionales", y se calcula vender unas veinte mil viviendas. Yo tengo particular interés, mi Grupo tiene, en conocer exactamente el dato de cuántos ingresos, cuánto se calcula que va a ingresar la Junta de Castilla y León en el año ochenta y nueve por la amortización anticipada del parque de viviendas, ya que en el docu-

mento está mezclado con la amortización no anticipada, con la venta de solares, con otra serie de cosas, y, por lo tanto, no está preciso, no sabemos exactamente cuál es ese dato. Y ese dato es importante confrontarle con el tema de la política de vivienda.

Para entrar ya en algunos Programas, y siguiendo el orden del Presupuesto, temas que se habla en el documento 4, en la página 147 dice -y en el Programa 17 de Ordenación de Vivienda y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico-, que, entre otras actividades, en este Programa se tiene la de la convocatoria pública de ayudas para vivienda rural en forma de préstamos a largo plazo, cuando esto es exactamente lo que no va a hacer la Junta, porque lo que va a hacer es dar unas subvenciones a fondo perdido. Yo pediría que desaparecieran esas contradicciones internas dentro del propio documento, además en cosas que son, precisamente, las grandes modificaciones del Presupuesto. Se ha hablado levemente de por qué se hace esto, por qué se modifican los créditos por subvenciones a fondo perdido. A mí me gustaría insistir en que se nos explicara un poco más por qué éste cambio de política, y sobre todo por qué esa disminución de la aportación; cuando el año pasado una de las peleas y de los debates que hubo en esta sala fue que la Junta lo incrementaba notablemente, ha habido una publicidad importantísima a lo largo de este año, es decir, la Junta dedicará 1.000.000.000 a la vivienda rural, y este año, de repente, se baja de 945.000.000 a 635.000.000, digamos, desdiciéndose de todo lo dicho el año pasado. Me gustaría que se aclarara por qué se dedican esos 400 aproximadamente, 300 para ser precisos, millones menos, y sobre todo por qué esos millones se pasan a la otra parte del Programa, que es la Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que, prácticamente, yo creo que se debería empezar a llamar la junta pro-reconstrucción de templos, porque eso es únicamente lo que se hace en ese Programa: arreglar minuciosamente todas las iglesias de la Comunidad Autónoma.

En ese mismo documento cuatro, página ciento cuarenta y nueve, en el Programa 018, de Promoción de Viviendas, se dice como objetivo que es la privatización del sector vivienda; sin embargo, lo que se hace es aumentar notablemente la promoción de viviendas públicas, de lo que nos felicitamos. ¿Por qué se dicen unos objetivos y se hacen unas actividades distintas? ¿Por qué estas contradicciones?

Hay otro objetivo del que no podemos por menos pues de discrepar y preguntar. Se dice que se va a intentar que no proliferen los guetos de viviendas de promoción pública en nuestras ciudades. Pero qué pasa, que es que se quieren hacer... para que no proliferen, hacer poquitos; nos iría mejor decir que no se va a hacer ninguno, quitar referencias de ese tipo.

El Capítulo VI, Inversiones, se incrementa notablemente. Se incrementa en 1.400.000.000 de pesetas. Nos felicitamos, es algo en lo que nosotros insistimos repetidas veces el año pasado. Representa una modificación importante de la política de la Junta, de la que, insisto, nos felicitamos. Pero pregunto qué relación tiene esa cifra con el resultado de la amortización anticipada de las viviendas. Me gustaría poder contratar... poder contrastar esos dos datos. Y sobre todo que esta cifra no tiene nada que ver con la privatización del sector de la vivienda, que se ha hablado de él como un objetivo.

En el Capítulo VII se introduce nuevo, que son las subvenciones a la compra de viviendas, con 665.000.000, y me gustaría que se explicara más esa cifra, los 665.000.000 de subvenciones a fondo perdido para adquisición de viviendas, porque esa cifra no tiene nada que ver con una respuesta parlamentaria que yo tengo del señor Consejero en la que preguntaba cuánto iba a costar a la Junta la no firma del Plan Cuatrienal, vamos, del Plan de la Vivienda con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Yo tengo la contestación del Consejero en la que me dice que eso costará a la Junta, en el año ochenta y ocho, 1.967.000.000 de pesetas, suma de subvenciones a fondo perdido y subvenciones de intereses, y vemos ahora que, después de haber lanzado aquella política, después de haberse concretado cifras en respuestas parlamentarias que yo les puedo enseñar, no sólo no se presupuesta lo que corresponde al año ochenta y ocho -que se debe, como se reconoció en el Decreto por el que se desarrolló esta política-, sino que ni tan siquiera se atisba nada de lo que la Junta debería pagar correspondiente al año ochenta y nueve, ya que estamos hablando, además, de los Presupuestos del año ochenta y nueve.

Una observación general al Capítulo I, y es que, cuando se empieza a leer con orden, pues uno se sorprende que todos los auxiliares... que desaparezcan los auxiliares de todos los Programas y entonces en el Programa... los funcionarios auxiliares, auxiliares administrativos de todos los Programas. En el 017, desaparecen diecisiete, se quedan dos; en el 018 desaparecen treinta y dos, se quedan doce; en el 019, desaparecen once, se quedan cuatro; y se explica, cuando llegamos al Programa 051, al que corresponde la Secretaría General, y es donde se colocan todos los auxiliares. Bien, parece que es una técnica presupuestaria; sin embargo, yo creo que distorsiona profundamente la técnica de presupuesto por programas, porque no podemos imputar costos a los programas, y que además este año la Junta también ha corregido, al poner en los distintos programas ciertos gastos, como son los correspondientes a publicidad, compra de libros, etcétera, que lo ha hecho bien, lo ha vuelto ahora a distribuir entre los distintos programas y parecería interesante que también entre los distintos programas se distribuyera el personal en todas las categorías y no los auxiliares, en concreto, mandarlos todos a un Programa, al Programa 51.

Yo también tenía una pregunta, que ha hecho el representante del CDS, sobre qué acciones se piensa, de empresas públicas, se piensan comprar con cargo al Programa 021 de Medio Ambiente. No figura en ningún sitio del Presupuesto, ni lo ha hecho referencia el Consejero; nos cabe la duda y queríamos alguna respuesta concreta. Por ejemplo, este año ya no se prevé compra de acciones en el tema de las GESTURES, que se había hecho todos los años; eso probablemente sea objeto de otro debate: si ya se han desembolsado todos los capitales pendientes, si no se piensa en ninguna GESTUR hacer una ampliación de capital. Y nos sorprende que, sin embargo, figure ahora en el Programa de Medio Ambiente, aunque lógicamente suponemos que tendrá alguna explicación.

El Consejero ha dicho que es un error y, claro, yo creo que es un error gravísimo y que hay que corregir, que en el Programa 017, cuando hablamos de las partidas destinadas a conjuntos declarados patrimonio de la humanidad, no haya ningún proyecto ni en Avila ni en Segovia; por lo menos alguno para justificar el título; es que no hay ninguno. Tiene gracia, hay uno en un pueblo querido particularmente de Avila que es Sinlabajos y, sin embargo, no hay ninguno en Avila capital ni en Segovia... ni en Segovia capital.

Sobre las Inversiones Reales y los anexos en cuanto a promoción de vivienda pública, pues, bueno, es difícil en una primera aproximación juzgar dónde se van a hacer todas las viviendas y demás, pero sí que me gustaría concretar en algo que conozco particularmente y que es en la promoción de viviendas públicas en Valladolid. Se prevé ciento ochenta viviendas en la Huerta del Rey segunda fase, a iniciar en el ochenta y nueve. Han desaparecido esas doscientas viviendas. El Consejero me contestó en una respuesta parlamentaria, en un Pleno, que se iban a hacer a base de una promoción pequeña en la Huerta del Rey, segunda fase, y una promoción grande en el barrio de la Pilarica; esas viviendas ni se han iniciado este año ni se prevé que se inicien, puesto que para el año que viene no tienen ninguna partida presupuestaria, y esto, realmente, pues pone en una cierta crisis las respuestas parlamentarias que se dan a los Procuradores en Cortes. Pero esto, además, representa otra cosa: que si ni en el ochenta y siete se inició ninguna vivienda en Valladolid capital, ni en el ochenta y ocho se ha iniciado ninguna otra vivienda en Valladolid capital, lo que se está haciendo es, con estas ciento ochenta que tal vez se inicien en el ochenta y nueve, pues crear un déficit importantísimo de viviendas en esta ciudad. Y a lo largo del debate de los Presupuestos y en las Enmiendas parciales podremos hablar de lo que pasa también en otras muchas ciudades, aunque me ha interesado señalar esto, porque lo conozco de una manera particular.

En el mismo Programa 018, de Vivienda, en la partida 781, que es la que se refiere a las subvenciones de

las entregas iniciales, aquí se concreta que son sólo para entregas iniciales de viviendas de U.P.D., de promoción privada. Me pregunto, como he dicho antes, y en función de la respuesta parlamentaria que usted me dio, en la que hablábamos que hacían falta 1.900.000.000 y pico, si es que no se subvencionan los intereses, cuando parecía que eso es realmente lo que iba a hacer la Junta al hacer el convenio con las Cajas de Ahorro. ¿Cómo es que no hay respaldo presupuestario para esta política? ¿Por qué sólo se subvenciona, se dice, para los ingresos menores de 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, si ésa es la demanda de las viviendas de promoción pública que no necesita subvenciones? ¿Dónde se quedan los otros sectores de la población? ¿Dónde se queda esa anunciada política de viviendas de, digamos, acogidas a una cierta política de protección oficial de hasta ciento veinte metros cuadrados? Porque esperamos que la gente que tiene menos de 2,5 veces el salario mínimo interprofesional no vaya a las viviendas, encima, que se puede llegar hasta los ciento veinte metros cuadrados. En una palabra -y esto sí que me gustaría que se concretara-, ¿cómo se respalda presupuestariamente la nueva política de vivienda anunciada por la Junta?

Por mi parte, nada más. Paso la palabra a Juan Antonio Lorenzo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Como decía mi compañero don Antonio de Meer, pues que es una satisfacción volver a tener aquí al Consejero, un año más, presentando los Presupuestos de su Departamento. Y sin más preámbulos, sí que quisiéramos pasar y hacer una reflexión global, tal y como él ha presentado los Presupuestos y, tal y como decía mi compañero, con buen criterio -y yo creo que lo debía hacer extensivo esa técnica de explicación a sus compañeros de otras Consejerías-, explicando los grandes objetivos de los diferentes Programas y cómo piensa cumplirlos en base a las presupuestaciones que hace.

Yo creo que, globalmente, los Programas 033, 056, en la medida -y se lo digo... quizá le pueda sonar un poco pedante-, en la medida que ha ido respetando la programación recibida, que creo que lo hace en un buen porcentaje, creo que se van ejecutando correctamente en el año ochenta y ocho, por lo que vamos observando, y vemos que se van cumpliendo las previsiones sociales y económicas que en su día se marcaron. Pero tenemos la impresión, tenemos la impresión, de que en su Departamento, al menos en este Programa y en algunos otros, pues se ve un poco la mano de la Oficina del Portavoz de la Junta a la hora de planificar cuestiones que difícilmente pueda comprender. Yo creo que esa filosofía se ve imbuida en todos los Presupuestos; pero,

bueno, yo creo que será un tema de debate, en su momento, el día diez, a la hora de fijar nuestras posiciones. Y yo creo que ven clarísimamente algunas partidas de muy compleja ejecución, que nos parecen un tanto demagógicas y que yo intuyo, conociendo su trayectoria, que difícilmente usted haya asentido tan claramente a colocarlas.

Fijándonos en partidas, vemos correcta la planificación de estaciones de viajeros; vemos que se van cumpliendo progresivamente los planes en su día trazados. Y sí me gustaría que me dijera cómo está la posibilidad de construcción en la ciudad de Segovia de la estación de autobuses que con tantos problemas se empezó a gestar. Y, en base a ello, cómo quedaría, cumpliéndose las previsiones del ochenta y nueve, este Presupuesto, cómo quedaría la Comunidad Autónoma de realizaciones pendientes para años sucesivos en materia de terminales de viajeros.

En materia de terminales de mercancías, que vemos que no han ejecutado, deduzco que no han ejecutado nada en el año ochenta y ocho, los 120.000.000 que tenían previstos, sí que nos da la sensación de que -y hablo un poco de memoria- de que se salen totalmente de la programación o planificación que recibieron ustedes. En el Plan -entre comillas- de Terminales de Mercancías, que en su momento elaboró la Consultora INECO, y que, por la programación que tienen ustedes aquí, en nada se parece, no sólo por el pequeño detalle de Benavente -que sí que me gustaría hablar del tema-, sino porque yo creo que las ubicaciones que propone en esta primera fase no se corresponden con los tres o cuatro tipos de terminales de mercancías que se contemplaban en el Plan de Terminales de Mercancías de Castilla y León: tipo A, que era Valladolid; luego venía B, que eran León y Burgos; y luego el resto de las ciudades. Con lo cual, si se han salido de esa planificación, pregunto: ¿es que tienen ustedes una planificación alternativa? Y, si es así, que nos diga cuál.

En cualquier caso, ¿considera correcta la asignación del Capítulo VI, dado que, con muy buen criterio, usted dice que lo que quiere comprometer a otras instituciones públicas y privadas en la construcción de estas terminales?

Y yo creo que el tema de la mano de la Oficina del Portavoz de la Junta se ve en la partida 62, 118.000.000 para el tema de los vuelos de tercer nivel, que no nos concreta absolutamente nada. Nos encontramos con una situación de infraestructura en nuestra Comunidad Autónoma "equis", una situación legal conocida, unas previsiones en el año ochenta y nueve yo creo que bastante claras y no nos dice si va a construir en algún centro militar, en el aeropuerto de Valladolid, qué previsiones tiene; lo único que coloca ahí, en base al debate que hubo una vez en la Comisión, 118.000.000 de pesetas, que intuyo, señor Consejero, que a final de año nos

veremos con casi... que se ha modificado y se ha hecho la correspondiente modificación de crédito o transferencia de crédito a otra partida.

Y no digamos ya la yo creo que demagógica inclusión de los 350.000.000 de pesetas para obras de compensación del Palazuelo-Astorga. No es que estemos en contra del tema, pero ya conoce usted la posición al respecto del Grupo Socialista en cuanto a la subvención por parte de la Comunidad Autónoma de este tipo de servicios; pero estos 350.000.000, ¿se levantó usted por la mañana y dijo 350.000.000 o es que está ya negociada esa cifra? Desde luego, esta cifra no coincide en absoluto con el contrato programa RENFE-Estado; con lo cual, ¿de dónde se ha sacado usted 350.000.000?, si lo tiene hablado o simplemente lo coloca ahí para que salga el señor Presidente legítimamente en los medios de comunicación diciendo que por parte de ustedes ya lo tienen resuelto y que será, obviamente, la Administración Socialista la que no quiere hacer nada. Entonces, a mí me parece, tal y como usted lo ha explicado y por los datos que yo tengo, que es una inclusión demagógica de 350.000.000 de pesetas.

Integración del ferrocarril en el medio urbano. Yo creo que, independientemente de que estemos a favor de este tipo de operaciones, que aparte de que no se ha dicho nada en el año ochenta y ocho, porque el año pasado se vio usted forzado a colocar 100.000.000 de pesetas sin tener nada previsto, ni por parte de RENFE, ni Dirección General de Infraestructura, ni Ayuntamiento de Burgos. A mí me da la sensación de que este año, en cualquier caso, lo tiene mal presupuestado. Veo que en el año ochenta y ocho lo tenía bien presupuestado en el Capítulo VII, este año ochenta y nueve lo tiene presupuestado en Capítulo VI, y como usted conoce tan bien o mejor que yo, difícilmente pueda usted ejecutar una obra de este tipo; la obra, o la ejecutará en su caso RENFE, o FEVE, o la Dirección General de Infraestructuras del Transporte; usted subvencionará capital para esa obra, probablemente deba ser así. Y en base... y qué pasos tiene usted dados con los Ayuntamientos, con RENFE o con FEVE, para poder ejecutar los 200.000.000 de este año ochenta y nueve, e imagino que la incorporación de los 100.000.000 del ochenta y ocho.

Tema de renovación de flota, no digo nada al respecto; usted se ha comprometido a explicarnos la correcta ejecución de este Programa y, por tanto, las previsiones que tiene para el año ochenta y nueve cuando se incrementa en un porcentaje tan considerado. Por tanto no hacemos ninguna manifestación al respecto. Pero sí que, al hilo de lo que comentaba también el Portavoz del Grupo Centrista, nos preocupa mucho el descenso en el Capítulo IV, Transferencias Corrientes; se produce en partidas de compensación por cargas de servicio público, cuando todavía hay las deficiencias que por desgracia tiene esta Comunidad Autónoma en

zonas fundamentalmente de montaña. Entonces, ¿por qué se reduce?, ¿cuál ha sido su experiencia en el año ochenta y ocho? Y si no hay una razón lógica que lo motive, desde luego mi Grupo tiene que ir adelantando que pensamos que debería subir en el año ochenta y nueve, con lo cual ya le adelanto, salvo que usted me lo justifique, le adelanto la posición de mi Grupo al respecto.

En el año... en el Programa 056 de la Dirección General de Turismo, tengo que reconocer que el señor Consejero, en este año ochenta y ocho, ha hecho una obra absolutamente brillante hace poco, precisamente, que fue, tal y como nosotros intuíamos, cesar al Director General antiguo, que... cesar o dimitir, como sea, porque yo creo, señor Consejero -y se lo digo con todo el cariño que sabe que le tengo-, que el año ochenta y ocho esta Comunidad Autónoma ha tenido un profundo retroceso en el sector turístico, en la parte que correspondía a la Administración; no digo yo que el sector turístico haya ido mal; precisamente la iniciativa privada, en Castilla y León como en toda España, ha pegado fuerte en este sector. Pero Castilla y León yo creo que, en fin, yo creo que a la luz de todos está el considerable parón que ha tenido la Administración Autónoma. Y aquí le vengo a decir un poco lo mismo.

A mí me da la sensación de que el Programa 056 no está coordinado con su colega... con el señor Consejero de Economía y Hacienda. El señor Consejero de Economía y Hacienda tiene abierta una partida de subvención de tipos de interés -al igual que lo tiene usted aquí, previsiblemente, para tipos de interés- para el sector servicios, en general, sector transportes y turismo, y yo no sé si es que va a influir... Usted me dirá que usted lo inventó primero y que ya lo tenía yo el año pasado; pero, desde luego, ahí se nota una descoordinación de la Junta, que tenga para el sector servicios globalmente, en una Consejería y en otra, sin tener discernido, por lo menos en Economía y Hacienda, qué es lo que van a subvencionar.

Y, en cualquier caso, yo creo que la parte fundamental criticable del tema de la Dirección General de Turismo, independientemente de que el aumento considerable que tiene en el año ochenta y nueve intentará paliar, intuyo, la parálisis de gestión del año ochenta y ocho, es el Capítulo de subvenciones a empresas privadas, no de una forma -y se lo tengo que decir con todo el respeto- que veamos razonable; de una forma absolutamente poco discriminatoria en cuanto a adaptación de la normativa comunitaria a los hoteles de Castilla y León, para todo tipo de hoteles, de lujo también, de cuatro estrellas, o para pasar... para las pensiones que tienen problema para adaptarse a hostales, hostales para que no descendan a pensiones conforme a la normativa de la Comunidad Autónoma. No se ve ninguna discriminación al respecto. Y ya nos preocupa mucho más cuando usted hace la reflexión de que, en fin, lo que pretende es subvencionar a agencias de viajes, turoperado-

res y no sé quien, para traer ciudadanos a Castilla y León. Pero ¿a qué tipo de ciudadanos? ¿A los de Madrid que vengan aquí o se está refiriendo a extranjeros, por ejemplo, en un programa de apoyo al aprendizaje del castellano?, un poco al hilo de las experiencias francesas e inglesas al respecto. Entonces, si se dice se refiere a ese programa exclusivamente, le diré: usted está tirando bien. Pero si lo que quiere es subvencionar de una forma indiscriminada a agencias de viajes y turoperadores para que traigan autobuses llenos aquí, le diré que no es quizá lo más idóneo de la inversión del dinero público.

Y, sin embargo, a lo mejor -y me gustaría que me contestara al respecto-, a lo mejor sí que se ha producido una parálisis considerable en el tema de la construcción de campamentos de turismo de titularidad pública, fundamentalmente municipal. Usted me dirá que a lo mejor ha ido evidentemente por los programas de cooperación local, pero me da la sensación, me da la sensación de que en este año se han conseguido muy poquitos comparativamente a lo que había ocurrido en años anteriores. Y yo le diría: independientemente de la norma interna que tengan de subvenciones a Corporaciones Locales, ¿no sería interesante disminuir alguna de las partidas que tienen poco justificadas de subvención a empresas privadas y que suman la nada despreciable cifra de 375.000.000 de pesetas, a mayores de las líneas oficiales de la Administración Central, y abrir una línea de subvenciones a Corporaciones Locales para construcción de campamentos de turismo de titularidad pública? Con lo cual ahí podríamos tener algún.....

Y luego noto una ausencia también importante en algo sentido por los centros de iniciativas turísticas en cuanto a una pequeña dotación, en Capítulo IV, para Transferencias Corrientes, que permita el funcionamiento de esos centros de iniciativas turísticas que usted quiere subvencionar otra vez en el Capítulo VII. Y, por otro lado, también, le digo que tal y como usted hace reflexión en el Capítulo VII, de subvenciones a patronatos provinciales de turismo y demás, qué tipos de control va a poner para que la imagen turística de la Comunidad Autónoma no quede desperdigada en nueve imágenes provinciales o en cuarenta y siete imágenes locales. Yo creo que, si se ha avanzado algo en estos años en cuanto a la imagen de Castilla y León, es que se está creando una imagen de Castilla y León, y mucho me temo que tenga usted demasiadas presiones por parte de las unidades provinciales o patronatos de turismo provincial para salir todos en la foto y todos revueltos, y tan amigos. Sí que le digo que tiene que coordinar eso, y ¿qué medidas tiene que tomar, piensa tomar al respecto?

Y, por lo demás, vemos que el resto de los Programas están concebidos correctamente y lo único que le deseo -seguro va a ser así- con el nuevo Director Gene-

ral de Turismo, Don Manuel Fuentes, persona que todos conocemos su competencia, que tenga mucho más éxito en este nuevo año que se le avecina. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Lorenzo. Tiene la palabra el Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. En primer lugar, agradecer en nombre de nuestro Grupo al señor Consejero la presentación de estos Presupuestos de la Consejería de Fomento, presentación clara y concisa y que nos ha dado una perfecta visión de los mismos, incidiendo en las partidas de mayor interés para nosotros.

Felicito, por otra parte, al señor Consejero porque los presupuestos de Fomento son una clara demostración del intento de cumplimiento de las metas políticas que la Consejería se ha ido marcando a lo largo de este último período, y de las cuales el señor Consejero nos ha ido dando cuenta en sus sucesivas declaraciones y comparencias.

Aunque suponga repetir un poco la intervención del señor Consejero respecto a los principales objetivos del Presupuesto de Fomento, no puedo, en nombre de nuestro Grupo, dejar de resaltar el esfuerzo presupuestario que significa el incremento de inversión del casi 60%, incremento que es superior en las partidas que más demanda nuestra sociedad, como la realización de abastecimiento de poblaciones de la región, el Programa de Protección ambiental, que prácticamente se ha doblado respecto al año pasado, y el comienzo del Plan Regional de Saneamiento. Asimismo, la inversión de 10.700.000.000 de pesetas en el sector comunicaciones da cumplimiento a las previsiones de la revisión del Plan Regional de Carreteras, dando especial importancia al Capítulo de Conservación, para evitar un deterioro irreversible de nuestra red viaria.

Nos complace el nuevo rumbo que se da a la vivienda rural, que conseguirá movilizar una mayor cantidad de capital para este concepto del que tan necesitada está nuestra región. Asimismo, el tratamiento dado a los sectores turismo y transportes cambia parte de la filosofía de actuación de los mismos y no dudamos van a ser positivos para ambos campos.

Finalmente y para acabar, reiterar nuestra felicitación al señor Consejero por este presupuesto, que yo calificaría de valiente, imaginativo, innovador, y desear que se cumplan todos los objetivos previstos en el mismo, cosa de la cual no dudamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias. Tiene la palabra, ahora, el se-

ñor Consejero para contestar al turno de Portavoces, haciéndolo él o los altos cargos que le sirven.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente, muchas gracias. Quiero empezar mi intervención agradeciendo las intervenciones de todos los Portavoces y asegurando que tomo nota de todo lo que se dice, e intentaré contestar por lo menos a la mayor parte de las preguntas y quizá alguna tenga que ser matizada por algún alto cargo porque yo no conozca el detalle.

Lamento que no haya podido intervenir don Rafael de las Heras, que normalmente, pues, hubiera señalado también algunas sugerencias de interés para la Consejería.

En cuanto al señor Monforte, plantea una primera pregunta que considero muy importante, que es la actuación conjunta de la Administración del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma y Corporaciones Provinciales en carreteras y en turismo. Hay una diferencia esencial, que procede de cómo se hizo el reparto de competencias. En carreteras es un reparto rígido, en el cual cada Administración actúa en su propia carretera; eso no excluye que en algunos casos, como viabilidad invernal, actuaciones muy puntuales, no podamos prestar nuestro apoyo. Pero yo no, la Comunidad Autónoma no puede actuar en una carretera nacional ni en una carretera de una Diputación Provincial, y viceversa. Entonces eso nos cierra tanto las posibilidades de colaboración que nuestra única forma de colaborar es readaptar ese mapa de carreteras y, por ejemplo, pues una carretera como es Burgos-Aguilar de Campoo, en donde la Comunidad Autónoma ha invertido del orden de 1.500.000.000 de pesetas y que ahora se va a hacer el tramo más importante -por el MOPU-, Ubierna-Montorio, pues que revierta al Estado y, a cambio de ello, nos haga el Estado una obra en una carretera suya que luego nos da a nosotros, otros 1.500.000.000. Con las Diputaciones, pues, tenemos que hacer un replanteamiento de ese tipo, en el que kilómetros de carretera se nos dan y kilómetros damos, con medios materiales, con medios personales. Pero no podemos actuar unos en las carreteras de otros.

Otro carácter tiene el turismo. Ahí digamos que las competencias no están tan rígidamente separadas. Quizá el mayor detentador de competencias es la Comunidad Autónoma, pero, claro, por parte de la Administración estatal hay mucho más dinero que en la Comunidad Autónoma. Las Corporaciones Provinciales tienen menos dinero, menos competencias, pero están más cerca de los problemas, es más fácil ahí organizar esa actuación conjunta. Hoy, por ejemplo, el Director General de Turismo no está aquí porque está en esa reunión en Santiago de Compostela con la Secretaría de Estado de Turismo y las Comunidades Autónomas afectadas. De la misma forma, y como luego ex-

plicaré, los patronatos de turismo provinciales -en los que yo tengo una gran confianza- es una forma de establecer relación con la Comunidad Autónoma. En turismo, esa acción coordinada es mucho más fácil, en ese aspecto, que en carretera.

Entrando a las preguntas concretas, la de 14.000.000 del Capítulo IV, de Medio Ambiente, se refiere a la promoción de la educación y cultura ambiental y se destinará, fundamentalmente, a premios mil novecientos ochenta y nueve de medio ambiente, de Castilla y León, a personas, centros escolares, entidades locales y empresas, y subvenciones a instituciones públicas y privadas, centros docentes, de investigación, asociaciones, municipios, para realización de actividades relacionadas con el medio ambiente y su protección.

En cuanto a la partida que se refería, y que ha señalado también y le ha dado mucha importancia el señor Lorenzo, de la disminución del Capítulo IV de 75.000.000 a 68.000.000, en la de subvención a las líneas de débil tráfico, hay que decir que quizá la normativa que sacamos durante este año no ha sido suficientemente conocida, no ha habido la demanda que esperábamos y no se ha podido cubrir -también es verdad que la Orden fue de doce de Mayo-, el hecho es que los 75.000.000 que estaban presupuestados van a ser excesivos. Se presupuestan 64.000.000; pero, si hubiera un cambio importante en esa demanda, y que yo espero que se produzca, y superara nuestras previsiones, bueno, estudiaríamos la fórmula para que esas peticiones no quedaran en balde. Pero la razón fundamental de esa disminución ha sido la falta de demanda en este primer año.

En cuanto al Programa 021, de Protección Ambiental, señalaba el señor Monforte que hay actuaciones de agricultura semejantes, que si había una coordinación. Hay una coordinación. Es indudable que esto es algo que está ocurriendo en todas las Administraciones: en la Administración Central, en las Comunidades Autónomas... La Administración del Medio Ambiente, necesariamente, se solapa con actuaciones sectoriales. Se ha intentado resolver de muchas formas. Justo antes del año ochenta y siete, la Junta creó, la Junta anterior, una Agencia de Medio Ambiente, que estaba en Presidencia. Esa Agencia ha sido, digamos, incorporada a la Consejería de Fomento. Entonces, las competencias residuales en Medio Ambiente están en Fomento. Pero sería tonto negar que Cultura y Bienestar Social, o que Agricultura, están continuamente haciendo actuaciones que tienen que ver con la protección ambiental.

No va..., nunca será posible hacer algo que diferencie totalmente las competencias. Es en el camino de la colaboración y la coordinación en el que debe caminar-se, y en ése estamos caminando hasta ahora.



De otro tipo, pero una cosa similar ocurre con el tema de la rehabilitación del patrimonio. Ciertamente ahí, entre Cultura y Fomento se establece una coordinación, porque muchas de las actuaciones de Fomento se hacen en entornos culturales y son informados por la Comisión de Patrimonio Cultural.

La división, más o menos, que existe -digo más o menos, porque no todo es a rajatabla en este tipo de actuaciones-, pero más o menos es: Cultura interviene en el Patrimonio Histórico Artístico y nosotros en ese patrimonio que llamaríamos "popular", algo que se siente por los pueblos, que se siente por los Ayuntamientos, que lo aman, pero que no tiene esa calificación artística.

¿Esto tiene inconvenientes? Pues, ciertamente los tiene, y yo los he señalado en otros momentos; pero yo creo que está funcionando razonablemente bien, y las actuaciones que de esta forma se están llevando a cabo pues están satisfaciendo las peticiones y las necesidades de la sociedad de Castilla y León.

En cuanto al Patrimonio de la Humanidad, en efecto, hay un error ahí, un error que nace de la elaboración del Presupuesto, de que había un concepto de Itinerarios Arquitectónicos, que queríamos haber introducido, y luego, como siempre, las posibilidades presupuestarias son menores, por mucho dinero que se tenga, y hubo de desaparecer, y entonces hubo ahí una confusión. Por eso, tiene que haber 80.000.000 para Avila, 80.000.000 para Segovia y 80.000.000 para Salamanca. Son obras que se hacen en la ciudad de Avila, de Segovia y de Salamanca. Naturalmente, habrá que buscar la fórmula para que, de acuerdo con los Ayuntamientos, esas actuaciones, que hacemos nosotros directamente (es decir, no es dinero que se transfiere a esos Ayuntamientos, sino actuaciones nuestras), se hagan de consumo con ellos. Ahí ha habido, insisto, un error, y habrá que reformarlo técnicamente mediante una Enmienda.

En cuanto al 782, Ayudas para Daños Extraordinarios, 35.000.000, ¿por qué va a poblaciones de menos de veinte mil habitantes? Es porque está englobado dentro del Programa de Ayuda a la Vivienda Rural, y, de la misma forma que los préstamos que se conceden no se conceden a viviendas que estén en poblaciones de más de veinte mil habitantes, pues las ayudas extraordinarias tampoco se conceden a viviendas que estén en poblaciones de más de veinte mil habitantes. Hay otros cauces, pero no éste, estrictamente, que es un algo novedoso, que antes no existía y que yo espero que en determinados momentos, pues, pueda ser muy útil para subvenir una necesidad apremiante que se presente.

Parece una buena idea, que no había pensado en ella, pero me parece una buena idea la campaña para asegurar la vivienda. Eso es algo que vamos a estudiar, incluso dentro de estos Presupuestos; como una prime-

ra actuación no tiene por qué ser excesivamente costosa, pues, me gustaría en el próximo año comenzar, por lo menos para ver qué resultados se obtienen.

En cuanto al tema de depuradoras, es un tema importante el que señala; yo supongo que se refiere a Navalperal de la Mata, me parece... ¿eh?... ¿Navalperal de...?

EL SEÑOR...: De Pinares.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): De Pinares, ¿no?. Suponía que era ésta, porque hemos tratado ese tema. Hay ahí una parte muy razonable, que es: muchas depuradoras no funcionan porque los costos de funcionamiento son tales que desbordan al Presupuesto del Ayuntamiento. Otras veces, pues, no son los costos; es simplemente que la manipulación es suficientemente complicada como para que una persona normal del pueblo no pueda hacerlo: el alguacil... Luego, tienen problemas. ¿Qué ocurre? Que nosotros estamos haciendo, en esa actuación de nueve depuradoras... no depuradoras, sino nueve actuaciones de depuración, bueno, pues se está viendo todo tipo de actuaciones, según la magnitud de la población y según lo que pueda adaptarse hacia el futuro. Entonces, algo -y de eso estoy convencido, y lo tenemos que estudiar-, algo habrá que hacer, no sólo para esta depuradora, sino otras que ya están hechas hace tiempo, que no funcionan. Habrá que establecer un sistema, probablemente, quizá vaya acompañada la depuración de un encarecimiento de la tarifa, eso tiene que ocurrir siempre, y una actuación más directa, para que esos costes puedan sufragarse; pero no podemos tampoco abandonar unas posibilidades de depuración porque tengan unos costes de mantenimiento, pues, más o menos elevados.

En cuanto al tema de los 51.000.000 de compra de acciones, un tema que también ha señalado el señor Lorenzo, se refiere a la posible constitución de una empresa para gestión de los residuos, que es una de las actuaciones que se contemplan dentro del Plan de Protección Ambiental. Sinceramente, quizás sea una partida un tanto dudosa, porque yo creo que debe de actuarse mucho antes en ese estudio de residuos, antes de constituir esta sociedad. No sería malo que se constituyera, pero también -debo decirlo-, no considero imprescindible el que se constituya. O sea, que esto es algo que quizá se podría ver técnicamente y a lo mejor hay otras actuaciones que pueden acomodar mejor esa partida.

En cuanto a travesía de poblaciones, lo que ahí viene destinado es, claro, 100% de la Junta. ¿Cómo se actúa? No hay una pauta fija. Normalmente, la actuación es que el Ayuntamiento facilita los terrenos, o sea, las expropiaciones, para actuar en la travesía, y algunas veces facilita una parte del presupuesto, y el resto lo hace la Junta. Pero no siempre es lo mismo; a veces, la expro-



piación es tan importante que, claro, lo que hace la Junta... no podría pedirle más al Ayuntamiento. A veces no hace falta expropiar porque es terreno municipal, bueno, y se le pide al Ayuntamiento que colabore. Pero, en general, la idea general es: terrenos, el Ayuntamiento (expropiaciones); obra, la Junta.

En cuanto a la infraestructura aeroportuaria, que también lo señalaba don Juan Antonio Lorenzo, yo vuelvo a repetir la idea general, porque ésa es la que yo conozco, que la idea general consiste en aprovechar esos vuelos de tercer nivel que van a establecerse, o se pretenden establecer con la cornisa cantábrica. Eso nos facilitó (vino desde el Ministerio) la posibilidad de hacer esa inversión, y yo la considero conveniente; pero, sin embargo, pretendo que, cuando yo termine, el Director General de Transportes quizá precise algo más sobre cómo se ha constituido esa partida.

En cuanto a las subvenciones a la renovación de flota, yo no tengo ningún inconveniente; he dicho antes un poco cómo han sido, puedo repetirlo. Pero, sinceramente, creo que es algo que convendría tener una reunión específicamente para ello, porque han surgido, pues, situaciones que unas veces estaban contempladas y otras no; pero, en fin, yo creo que ha sido, en conjunto, algo muy positivo. Así ha sido visto por el sector, por el resto de Comunidades Autónomas, y, por poner algunos datos que preguntaba, la antigüedad media de los vehículos desguazados en mercancías ha sido de catorce años, y en viajeros de veintitún años. Las solicitudes, trescientas cincuenta y cinco y se han atendido doscientas noventa y ocho. El importe de mercancías, pues ha sido de 207.000.000, con un importe medio de 875.000, y 81.000.000 en viajeros, con un importe medio de 1.300.000. En general, ¿a qué empresas ha ido? La contestación: a las que lo han pedido, porque, como puede ver, realmente, casi todas las que lo han pedido lo han conseguido. Tal como hicimos el Decreto, tenían preferencia aquéllas que renovaban un solo vehículo; luego, las que renovaban dos, luego las que renovaban tres... Es decir, que si hubiera habido una demanda, que tampoco conocíamos nosotros, al hacer este Decreto, qué magnitud..., teníamos idea, pero no sabíamos en realidad cuál iba a ser; habíamos establecido todo para que fueran las empresas unifamiliares, las del "autopatrón", las primeras que pudieran renovar. Luego fueran las de dos vehículos, tres vehículos, cuatro vehículos... Tal como ha ido la cosa, como la mayoría de las solicitudes recibidas no lo han sido por no tener dinero, sino porque tenían fallos en su petición, pues prácticamente puede decirse que todo el que ha pedido lo ha recibido. Cuando..., si tenemos esa reunión, yo ahí vendré con una relación, y traeré una relación a qué empresas se le ha dado y qué tipo de empresas son. En este momento, no lo tengo.

Y, quizá, lo de los 198 y 220.000.000 que me decía, del tema de turismo, cuando conteste al señor Lorenzo

todo el tema global del turismo, pues volveré allí a explicar a qué actuaciones se refiere.

Y, finalmente, hablaba del inmovilizado inmaterial. El inmovilizado inmaterial son Gastos de Capital, porque, en general, puede haber alguna excepción, en general se trata de estudios y proyectos. Ha aumentado considerablemente y ha sido un impulso directo del Consejero y una idea del Consejero el que aumente este tipo de inmovilizado. ¿Por qué? Porque esto es algo que el antiguo Ministerio de Obras Públicas, no Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el Ministerio de Obras Públicas ha tenido siempre, que es el stock de proyectos, que permite, en un momento dado, cuando existen disponibilidades presupuestarias, poder realizar unos proyectos con una simple actualización de precios. Hay otras veces en que una necesidad ineludible que surge obliga a echar mano de un proyecto. Pues bien, es fundamental que una Administración tenga proyectos perfectamente elaborados, para poder actuar mucho más el año siguiente; que no haya que preparar este año los del ochenta y nueve, y en el ochenta y nueve los del noventa, sino que haya un stock de proyectos. Por eso, ésa es la tendencia; relativamente, claro, porque no se puede aumentar grandemente, pero por eso se está aumentando el número de proyectos, e, indudablemente, eso es Gastos de Capital.

Paso, entonces, a contestar a don Antonio de Meer. Yo lamento, como él, que en el Presupuesto se utilicen documentos atrasados. Una explicación puede ser que hay una concatenación entre los estudios que dan lugar al Presupuesto y los que dan lugar a la revisión del PDR de cada año, y es posible que se empleen unos estudios en un momento determinado, muy anterior a hacer el PDR, que luego se incorporan al Presupuesto sin hacerles las correcciones oportunas. Desde luego, es lamentable y sería mucho mejor que tuviera una información mucho más directa.

Preguntaba él cuál es el ingreso que se ha calculado en la venta de viviendas..., o en el acceso a la propiedad de los actuales adjudicatarios de viviendas de protección oficial. No se piensa, en modo alguno, vender veinte mil viviendas; ése es el parque; pero, bueno, habrá que ir poco a poco, viendo cuál es la respuesta de los propios adquirentes. Las cifras que nosotros hemos manejado, y que hemos transmitido a Hacienda, es que, por venta anticipada de viviendas, según el Decreto 76/88, los ingresos para el año que viene serían 1.485.000.000 de pesetas. Es una previsión. Estamos haciendo un gran esfuerzo, mediante contratos de asistencia técnica, para llevar a cada uno de los posibles adquirentes, personalmente y directamente, cuáles son las ventajas de su adquisición. Es decir, no basta sólo con esa campaña de publicidad que hemos hecho, sino ir uno por uno explicándoles el tema. La respuesta, hasta ahora, está siendo buena; pero, sinceramente, es un pronóstico que yo, desde luego, no me atrevería a ava-

lar al cien por cien, pues porque es difícilmente realizable ese pronóstico.

En cuanto a las ayudas a la vivienda rural, hay un cambio, en efecto, total de mentalidad, con una ayuda que tuvo su razón de ser hace algunos años. Indudablemente, hace unos años, una ayuda en el campo, en la zona rural, de 100.000, 150.000 pesetas para cambiar una vivienda y devuelta en diez años, o sea, 15.000 pesetas al año, era algo que verdaderamente satisfacía una necesidad y servía para solucionar un problema. Ha ido pasando el tiempo y ese sistema, por la misma inflación, por el mismo cambio en la vida rural, ya no es un buen sistema. Esa ayuda media de 300.000 pesetas, que de pronto se recibe y que se devuelve en diez años, a 30.000 pesetas, pues, ciertamente, es una ayuda para esa persona. Pero, qué hace con ese dinero, qué puede hacer; realmente, la transformación que va a llevar a cabo es mínima. ¿Qué es lo que hemos buscado ahora? Bueno, poder aumentar esa ayuda. Lógicamente, si transformamos sin más el préstamo en subvención, claro, esto hubiera estado muy bien, pero sólo a los que le hubiera tocado si damos la subvención directamente y damos todo el dinero en subvención. Bueno, eso se nos hubiera ido de las manos, es decir, si hubiéramos dado 1.000.000 de pesetas para que hicieran la obra, y regalados, bueno, pues hubiéramos atendido unas necesidades muy cortas. ¿Qué hemos hecho? Bueno, pues transformar ese préstamo que, lógicamente, la familia recibe, y es lo que va a tener que pagar, transformarlo en un préstamo bueno mediante esa subvención que le damos a la entidad crediticia. ¿Qué conseguimos con eso? Aumentar el volumen del préstamo, aunque sus condiciones, claro, no son tan buenas. Es mejor el préstamo, como préstamo, de 300.000 pesetas a devolver sin interés en diez años, que éste a devolver en diez, doce años, pero a devolver con un interés pequeño, porque se lo subvencionamos, pero con un interés. De todas formas, para lo que es el mundo rural, parece mucho más adaptado.

En cuanto a que es menos cantidad, ¡hombre!, es menos cantidad, pero es que la otra cantidad se prestaba y se recibía, mientras que ahora se subvenciona. Claro, para cualquier persona, no es lo mismo dar 1.000.000 de pesetas a devolver... la satisfacción que produce 1.000.000 de pesetas a devolver en diez años sin interés es menor que la que produce 1.000.000 de pesetas a no devolver. Luego, entonces, con una cantidad menor, pero de subvención y no de préstamo, se consiguen unos efectos mayores.

En cuanto a la ingeniosa observación del señor de Meer, de que esto puede ser una Junta para reconstrucción de templos, le contestaría que esta Junta es para lo que se pide; que es que los Ayuntamientos piden eso. Sorprendentemente..., no sorprendentemente, retiro lo de sorprendentemente. Todas las Corporaciones de todos los colores piden lo mismo. Si es que es así. Porque nosotros insistimos en que no se trata sólo de hacer igle-

sias y ermitas, sino que podemos hacer un edificio civil, una..., cualquier cosa que tenga ese carácter de arquitectura popular. Pero ellos piden siempre la ermita; entonces, claro, ante esa petición, hay que hacerles la ermita.

En cuanto a la frase "que no proliferen los guetos", bueno, lo que nosotros queremos es que no proliferen, y nosotros no colaborar, en absoluto, a que haya un sólo gueto por nuestra culpa. Pero los guetos pueden proliferar, y de hecho proliferan, aunque no haya viviendas de promoción pública. Porque, claro, hay una tendencia, pues, los que menos poder adquisitivo tienen a agruparse en zonas que antes se llamaban de chabolas, ahora no sé cómo las llamaríamos, pero que es un grave peligro que acecha a nuestra sociedad: que algo que había quedado un poco desterrado pueda volver. Entonces, lo que pretendemos es eliminar por todos los medios posibles que ocurra esto, o, por lo menos, no contribuir a ello.

En cuanto al aumento de viviendas de promoción pública, pues, ciertamente, se ha visto que era necesario, hay una demanda, a mí me sigue preocupando muchísimo qué pasa con todo ese grupo tan importante de personas que van entre el 2,5 del salario mínimo y los que pueden llegar a una vivienda libre, o una vivienda de protección oficial cara. Esos son los que, realmente, siguen teniéndolo muy difícil para adquirir una vivienda, aunque también debo decir, porque tengo una información aquí, que en el año pasado la vivienda de promoción... una información que traía "El País", que he debido perder por ahí, que el aumento de la vivienda en Castilla-León ha sido del 38%, de promoción, del ochenta y nueve sobre..., del ochenta y ocho sobre el ochenta y siete, lo cual indica que, en cierta forma, pues se está consiguiendo que se haya lanzado una construcción con estos planes -de los que luego hablaré- que está haciendo la Consejería, acompañando, lógicamente, a la iniciativa privada, que no lo hace por motivo de los buenos planes de la Consejería, pero que se ve acompañado por ellos.

La subida media de proyectos visados por los colegios de arquitectos, en toda España, ha sido de un 5,9 de incremento del ochenta y ocho sobre el ochenta y siete, y, en cambio, en Castilla y León ha sido 39%. Y ha habido sitios, como Baleares, en donde ha bajado el 58%, o Navarra, donde ha bajado el 36%; y, desde luego, me parece que no hay ninguna Comunidad que haya subido tanto como Castilla-León.

En cuanto a la relación con la amortización anticipada, ninguna. Porque, claro, aquí nosotros actuamos bajo el principio de caja única; entonces, los ingresos que se producen por amortización anticipada se incorporan al presupuesto, a la Consejería de Economía y Hacienda, que, a su vez, da un presupuesto para gastos.

Luego, entonces, no tiene ninguna relación, son cosas completamente distintas.

Vamos a ver, el tema de los 665.000.000 para la subvención de viviendas. Esa cantidad no sale porque sí. Es lógico que nosotros hubiéramos querido..., y yo he querido poner una cantidad mayor, algo mayor, por lo menos, pero las necesidades presupuestarias iban a que tengo que poner una cantidad menor, que quizá se exceda a final de año, si me llegan demasiadas peticiones de subvención, bueno, y habrá que pagarlas en el año ochenta y nueve... en el año noventa. Siempre estaremos mucho más cerca del año ochenta y ocho que lo que está ahora mismo el Ministerio de Obras Públicas de los que la compraron en el año ochenta y cinco.

¿Como hemos evaluado esto? Insisto, es una evaluación muy relativa, porque tenemos ya, en efecto, las calificaciones definitivas de vivienda de protección oficial, a treinta de Junio; son del orden de dos mil ochocientas, dos mil novecientas. ¿Podemos llegar a seis mil? Yo lo dudo, lo dudo. Cuántos de esos irán a perceptores de menos del 2,5 del salario mínimo interprofesional? Lo cual es fundamental, porque, si tienen más de 2,5, yo no subvenciono ese 5%. Entonces, ¿cuántos? No lo sé. Claro, tal y como está subiendo el módulo de viviendas de protección oficial, no sé cuántos irán. Si hacemos un cálculo con otros años anteriores, nos saldría del orden de los 700.000.000, por eso se han puesto 665.

¿Qué pasa con los intereses? Los intereses se devengan posteriormente a la entrega de la vivienda. Entonces, es decir, empezarán a devengarse en el año noventa y uno, y éstos sí que tendremos que pagarlos. Es decir, lo que le decía en mi contestación al señor Procurador lo mantengo: ese coste que tenemos de más se acumula hasta el año dos mil, me parece. O sea, que ese coste de intereses lo tenemos, y éste ha sido resultado de la decisión de no firmar el pacto. Pero, hoy por hoy, yo creo que con esa cantidad se pueden cubrir las necesidades de subvención del año que viene.

En cuanto al cambio de auxiliares en programa, de por qué es así, no lo sé. A mí me parece buena filosofía la de que cada programa tenga exactamente los auxiliares que..., y de auxiliares y de todo tipo, porque, si no, no podemos tener el costo del programa, pero espero que el Secretario General conteste exactamente, porque yo supongo que es algo de técnica presupuestaria.

Compra de acciones, he contestado ya.

En el 0..., aquí tengo... En el 017 me preguntaba, pero no recuerdo..., tengo apuntado aquí y está mal, porque no hay ninguno. No sé exactamente qué pregunta era ésa, la del 017.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No, que, precisamente, en el Programa de Patrimonio de la

Humanidad no había nada, ni para Avila, ni para Segovia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Estaba contestado, como he dicho antes, por el error técnico.

En cuanto a las viviendas de Valladolid, por supuesto, yo sigo manteniendo lo que le dije al señor Procurador, y el Director General de Vivienda contestará con precisión cuáles son los programas que tenemos para Valladolid.

Llego ya a lo que me preguntaba el señor Lorenzo. Yo quiero decir que les agradezco que reconozcan que estamos continuando los programas; es algo que hemos siempre, se ha hecho desde esta Consejería siempre, y pretendemos establecer programas nuevos, que espero que el que venga detrás continúe también.

En cuanto a la intervención de la Oficina del Portavoz, yo creo que hay otros ámbitos con más repercusión pública para decir ese tipo de cosas. Yo sí le puedo decir algo, que es que yo, mientras presente un presupuesto, me hago responsable de todo lo que presente. Entonces, para bien o para mal, y desde luego, si me equivoco y salen mal las cosas, nunca me escudaré en la Oficina del Portavoz ni en nadie; éste es mi Presupuesto, y yo lo presento.

En cuanto a la estación de autobuses de Segovia, seguimos teniendo el mismo problema de siempre, que es que no hay una ubicación adecuada, que el Ayuntamiento no nos la presenta. En cuanto a cómo queda la programación final, el Director General de Transportes contestará puntualmente a eso, porque no lo sé en este momento.

Transportes de mercancías. Bueno, ya hemos empezado a actuar, ya se ha actuado en Valladolid, se ha hecho ya un estudio urbanístico, se ha empezado a encarar el proyecto, porque es el que va más adelantado. No tenemos el estudio, que yo vi y que me pareció relativamente aceptable, que se había hecho de transporte de mercancías. Nosotros no podemos asumirlo, porque la filosofía es diferente; la filosofía es una idea bastante lógica, de que -en la que yo creo que coincidimos todos- en donde es más necesario, y, obviamente, es Valladolid, León, Burgos, y luego una serie de poblaciones menores, pero en donde la necesidad y la demanda no la establezco yo ni la establece ningún estudioso que mira qué mercancías pasa por allí, cómo son las líneas salida-llegada de mercancías, no; sino que hay alguien que mira y le parece que con una ayuda se puede hacer una estación de mercancías porque hay demanda, y ése se lanza para adelante. Por supuesto, si alguien me pidiera hacer esa estación de mercancías, pues no sé, un pueblo perdido... bien, pues no lo haría, porque, claro, todas estas propuestas las veremos y serán los propios

Ayuntamientos los que lleven la iniciativa, y si me viene el Ayuntamiento de un pueblo de menos de ciento cincuenta habitantes, doscientos habitantes diciéndome que quiere hacer una estación de mercancías, pues no la haremos.

Pero dentro de eso, si va a ser Aranda, o va a ser Aranda de Duero, o va a ser Peñafiel, pues a lo mejor dependerá también mucho de la cercanía con otras estaciones, de las peticiones que se hagan, etcétera.

Entonces, ¿por qué lo ponemos en el Capítulo VI? Porque la actuación que se pretende es que la propia Junta, la Consejería haga un encargo de proyecto y haga unas unidades de obra, que pueden ser el vallado, que pueden ser la pavimentación, y entonces lo que sale a concurso es el resto, es decir, la construcción, la explotación, etcétera.

Y en cuanto a los 118.000.000 de tercer nivel, el Director General de Transportes contestará.

Y en los 350.000.000 del Palazuelo-Astorga, dice el señor Lorenzo que es una cifra demagógica. Bueno, algo había que poner. Es decir, hay un aspecto que a esta Junta se le podía preguntar muy claro después de los debates que hemos tenido: ¿quiere la Junta -y el señor San Martín, del CDS, lo ha preguntado innumerables veces por activa y por pasiva-, quiere o no quiere la Junta abrir el Palazuelo-Astorga? Bueno, yo lo he dicho muchas veces, que quiero que se abra. Hay un momento en que hay que demostrar que se quiere que se abra, y ese momento es incluir una partida. Podían haber sido 400.000.000, podían haber sido 300, ciertamente. ¿Por qué hemos puesto 350? Pues, porque es una partida suficientemente importante como para demostrar que queremos abrirlo, y que, si se decide abrir, podemos perfectamente cubrir el déficit de explotación de varios meses. Como no parece probable que el uno de Enero se abra el Palazuelo-Astorga, pues de los meses que se abra del año ochenta y nueve podríamos cubrirlo; ¿que faltara algún dinero?, se pondría en el noventa. Pero es una partida suficientemente importante para pensar que queremos abrir. Por supuesto que si no se abre, esa partida no se va a quedar ahí sin servir para nada a la Comunidad; tendrá la aplicación que deba tener en su momento. Pero el hecho es que nosotros apostamos por abrir.

Un poco ocurre lo mismo con los 200.000.000 de integración en el medio urbano.

El año pasado, ciertamente -y yo lo he reconocido aquí-, no venía en el Proyecto de Presupuestos y fueron las propias Cortes las que introdujeron esa partida. ¿Qué ocurrió? Pues que no pudimos gastarla; no pudimos gastarla, porque fue imposible el hacer ninguna subvención a ninguno de los dos organismos, porque no querían hacer nada. Quizá, y entonces lo pensé, si hu-

biera estado en el Capítulo VI, yo podría por lo menos haber (y es dudoso, porque no sé si con su acuerdo, sin su acuerdo se podría hacer), haber encargado un trabajo..., pues no sé, geológico, algo de este tipo, algo que impulsara el tema; pero estando en subvención, pues tampoco podía. Entonces, ¿por qué lo ponemos en el Capítulo VI? Bueno, porque, como he dicho antes, es una partida que yo no estoy seguro de adónde va a ir. Si las cosas siguen igual y el tema de Burgos no se mueve, pues habrá que llevarlo al otro tema que tenemos pensado, que es actuaciones en pasos a nivel. Estas actuaciones ya son muy antiguas, y el Ministerio de Obras Públicas ya lo hacía con RENFE, y se ponían en el Capítulo VI por un motivo que era bastante aceptable, que era: en vez de dividirse las obras, se dividen los pasos. Entonces, si por ejemplo RENFE pone el 75%, yo pongo..., vamos, la Consejería pone el 20 y los Ayuntamientos ponen el 10, bueno, pues, entonces... o RENFE y nosotros; él pone el 75 y yo el 25, él hace tres pasos y yo hago un paso. Y lo hago directamente, en una contratación directa por parte de la Junta, mientras ellos contratan otros tres pasos. Eso daba bastante rapidez a la actuación.

Llegamos al tema de Turismo. Yo ahí tengo que rechazar de plano las aseveraciones del señor Lorenzo. En primer lugar, quiero decir que el señor Ramírez no ha sido nunca cesado. El, ante una oferta, realmente notable, en la empresa privada, bueno, con harto sentimiento de abandonar Castilla y León, de abandonar la Junta, aceptó esa oferta, y entonces cesó a petición propia en una Junta, y en la Junta siguiente fue nombrado su sucesor. Entonces, en ningún momento se puede hablar de cese, sino, muy al contrario, de una promoción, aunque no de carácter político.

Y disiento totalmente de que el turismo, o la actuación administrativa de la Junta en turismo, haya retrocedido este año. Quizá ha habido algunas actuaciones diferentes a otras que se habían tenido, pero yo creo que basta leer los periódicos, basta haber seguido los medios de comunicación, basta hablar con el sector para darse cuenta de que las actuaciones de la Junta han ido a más y han tenido verdadera repercusión con un presupuesto muy bajo.

Ciertamente, ahora podremos hacer más. Yo estoy seguro que el señor Fuentes va a continuar la tarea que tuvo el señor Ramírez y la va a continuar mejor, porque eso es en lo que estamos, como espero que el que venga detrás de mí lo haga mejor que yo. Pero estoy convencido de que el año pasado se hizo una buena labor.

Y entrando ya en el tema de subvenciones, yo creo que es interesante esta subvención a hoteles. Por supuesto que habrá una disposición que establezca las condiciones; lo mismo que la había en renovación de flota. Y daremos preferencia a aquellos hoteles que, digamos, tengan un carácter económico más débil, fren-

te a los que puedan conseguir la ayuda por otras vías. Y, por supuesto, coordinaremos nuestra actuación con Economía y Hacienda.

Y en cuanto a la actuación general de subvención indiscriminada, nosotros nunca vamos a hacer subvención indiscriminada. Yo quiero repetir aquí que esas ayudas al sector privado que se hacen es para actuaciones que tengan repercusión en el turismo de la Comunidad. Es decir, si un turoperador trae turistas de Alicante a León, eso no va a estar subvencionado por la Comunidad Autónoma. Ahora bien, si un grupo de turoperadores trae a... turoperadores de Estados Unidos en un viaje y lo traen a España, y en vez de tenerlos en Madrid, pues, nos permiten tenerlos dos, tres días por todo Castilla-León viendo lo que son las posibilidades de Castilla-León, y eso tiene un costo, la Comunidad Autónoma quiere que una parte importante de ese costo, afrontarlo. Aunque, lógicamente, son los turoperadores españoles, que están haciendo negocio con los americanos, los que tienen que afrontar ese viaje, porque es un negocio privado. Pero yo creo que es conveniente que la Comunidad Autónoma participe y ayude para que le resulte más barato traerlos a Castilla-León que a Castilla-La Mancha, pongo por caso. Es decir, que nuestras actuaciones ahí no son para subvencionar la actuación individual de un turoperador, por ejemplo, sino la colectiva de esas agrupaciones.

Y finalmente, el tema de campings. Ciertamente, no se han hecho campings. Al introducirse en el Fondo de Cooperación Local, no se han hecho. Ahora bien, el camino, sinceramente, desde nuestro punto de vista, no puede ser hurtar a la decisión de las Diputaciones Provinciales, que se reúnen para repartir ese Fondo de Cooperación Local, una actuación distinta, ya que ellos no hacen campings. Si no hacen campings será porque considerarán que es más importante otra cosa. No me parece a mí conveniente ahora volver a introducir la misma línea que suprimimos precisamente en el Presupuesto del año ochenta y ocho. Muchas gracias.

Ahora, que contesten esas concretas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Los Altos Cargos que tengan que intervenir para contestar a las preguntas concretas que se han hecho.

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO (SEÑOR MARTINEZ MENDEZ):** En cuanto a la pregunta del Procurador de Meer acerca de por qué los auxiliares administrativos se encuentran asignados al Programa 051, la aclaración es lo siguiente.

El Capítulo I ha sido elaborado sobre las relaciones de puestos de trabajo aprobadas en el presente año. Dentro de estas relaciones de puestos de trabajo, nos

encontramos de un lado puestos singularizados y de otro lado puestos no singularizados, también conocidos como "puestos base". Los puestos singularizados de las relaciones se han distribuido, efectivamente, por Programas, pero los puestos no singularizados se discutió cuál era el nivel orgánico adecuado donde encajarlos, y se decidió su adscripción al Servicio como unidad orgánica más indicada, tanto a nivel central como a nivel territorial.

En consecuencia, y ya yendo al centro de su pregunta, los auxiliares administrativos, únicamente en los Servicios Territoriales de la Consejería de Fomento, únicamente -insisto-, han sido asignados al Programa 051. Gracias.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES (SEÑOR PASCUAL BRAVO):** Señor Presidente, señores Procuradores. Mi agradecimiento, en primer lugar, por esta oportunidad de hablar en esta Cámara. Y para contestar muy brevemente a las precisiones que necesitan los señores Monforte y Lorenzo.

En cuanto a la partida 62, de Infraestructura Aeroportuaria, insistir en lo ya dicho por el Consejero, de que tratamos de apoyar cualquier iniciativa solvente que haya en relación con el transporte aéreo. Los señores Procuradores conocen que, ante la liberalización del transporte aéreo que se avecina, están tomando posiciones no sólo las compañías aéreas extranjeras, sino también la propia IBERIA.

Recientemente, IBERIA ha establecido una compañía de vuelos regionales en Canarias. Está pensando establecer e inaugurar dentro de poco una compañía aérea de tipo regional en el Mediterráneo. Y está hablando muy seriamente -y se han hecho pruebas, como ahora les diré- de una compañía a tercer nivel o vuelo regional en la Cornisa Cantábrica. No hará ni un mes que se han probado unos aviones, fabricados en Sevilla por la fabricante del INI, CASA, y se han probado por las autoridades regionales de las Autonomías de Asturias, País Vasco, Cantabria y creo que Galicia. Entonces, en ese programa conjunto de Cornisa Cantábrica, estamos empeñados -y así se lo hemos hecho saber y se lo hemos puesto de manifiesto a todos los Directores Generales de Transporte y Consejeros de estas Autonomías citadas-, estamos interesados, digo, en colgar nos de ese proyecto de transporte regional en la Cornisa Cantábrica. Son perfectamente factibles los vuelos de cualquier punto de la Cornisa Cantábrica hacia cualquier punto de España, o de Portugal, o incluso de Francia, con parada en una o más ciudades de Castilla-León. En ese sentido, la partida presupuestaria, pequeña y modesta, de 118.700.000 pesetas, creemos que es suficientemente sugestiva como para pensar en una actuación concreta, o bien en un aeropuerto que hoy esté cerrado al tráfico civil -como puede ser el de León, el

de Salamanca e incluso el de Burgos-, o bien, por el contrario, el apoyo al único aeropuerto civil abierto al tráfico, para tráficos comerciales, que es el de Villanubla. Y no hay que pensar en una actuación directa, en una pista de aterrizaje; se puede pensar en una infraestructura de tipo informático, de señalización, viales, edificios, etcétera, etcétera.

Creemos que con un pequeño apoyo a esa iniciativa de esa Compañía de Vuelos Regionales, que posiblemente sea coparticipada con capital de IBERIA y capital privado, podemos apoyar, si no formando parte del accionariado de la Compañía que se constituya, sí con un pequeño apoyo en infraestructura que sea necesaria para que esos aviones, distintos a los que hoy vuelan en Villanubla, puedan empezar a volar desde una o más poblaciones de Castilla-León hacia otros sitios.

En cuanto a la otra pregunta, referida a la programación de estaciones de autobuses, queda dicho que todas las capitales de provincia tienen ya su estación de autobuses. Es únicamente Segovia, y la dificultad estriba en que el Ayuntamiento de Segovia, por más que se lo decimos, no termina de proporcionarnos unos terrenos. El resto de estaciones, pues, la programación que hay es el listado de los puntos de población suficientemente importantes como para necesitar, no solamente por el número de pobladores que tenga, sino por el mínimo de paradas de autobuses que se hagan, necesitar una terminal pequeña de autobuses o una estación grande.

Y en ese sentido, pues, la oferta está abierta, los Jefes de Servicio de Fomento de todas las provincias están moviéndose y se están recibiendo todas las ofertas, puesto que en esta actuación presupuestaria se depende de la disposición de terrenos que los Ayuntamientos nos digan. En ese aspecto, pues, hay una programación este año para Miranda de Ebro, Cantalejo, Toro, Villalpando, Camarzana de Tera, Alcañices, Fuentes de Oñoro; es decir, Ayuntamientos que son los que nos han contestado, nos han ofertado terrenos o están a punto de ofertarlos.

Hasta que no haya disponibilidad de terrenos no podemos actuar, y programar en el aire, sin saber si hay disponibilidad de terrenos, sería programar castillos en el aire.

Por todo ello, la programación es la que deriva de las propias peticiones de los Ayuntamientos, y lo que sí que hacemos es -como muy bien ha dicho el Consejero-, es desestimar aquellas peticiones que sean tan absurdas como pretender una Estación de Autobuses de cuarenta dársenas, por ejemplo, pues eso, en Camarzana de Tera. Es decir, que la programación viene por las peticiones de los Ayuntamientos, unido al Plan de Ordenación del Transporte que hay, del Plan Director de Transportes que hay, y que nos da la pauta. Pero no si-

guiéndolo cien por cien, sino atendiendo a las peticiones de los Municipios. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SANZ BLANCO): Buenos días, señor Presidente. Señores Procuradores. En relación con la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio de Meer, en relación con la programación de viviendas en Valladolid, quiero manifestar lo siguiente, al objeto de que la explicación sea lo más adecuada y correcta posible.

Nosotros, por un compromiso que hubo del propio Consejero en las Cortes de Castilla y León, se iban a iniciar el año mil novecientos ochenta y ocho ciento ochenta viviendas en Valladolid capital. Este compromiso, por supuesto, sigue en pie; se van a subastar de inmediato las ciento ochenta y viviendas en Los Pajarillos. El objeto de que no se haya podido realizar antes es debido a las transferencias que teníamos pendientes de fianzas a los Presupuestos, según contempla la propia Ley de Presupuestos, al Capítulo de Vivienda de Promoción Pública. Igualmente, con cargo también a esos mismos Presupuestos de Transferencias de Fianzas, se van a iniciar veinte viviendas, terminación de las veinte viviendas, en Huerta del Rey, en una de las parcelas, lo cual tampoco se ha podido realizar debido, bueno, pues, a que la empresa hizo suspensión de pagos, ha habido que dar cierre a la disolución de contrato, pero que, en breve también y en el mismo paquete, aparecerán publicadas las ciento ochenta viviendas en Los Pajarillos y las veinte en Huerta del Rey.

El retraso en las ciento ochenta viviendas también ha sido debido, pues, a otro proceso de reuniones con asociaciones de vecinos, precisamente aquellas asociaciones de vecinos que están integrados por la viviendas de promoción pública que son de la Junta de Castilla y León, que su criterio es que no se hagan más viviendas de promoción pública en Huerta del Rey, y quizá con un criterio lógico -yo creo que objetivo- y también con criterio social. Esto ha sido lo que ha hecho que hayamos tenido que ir a una permuta de una parcela de Huerta del Rey por otra de Los Pajarillos. Pero, en cualquiera de los casos, este año se iniciarán las ciento ochenta viviendas en Los Pajarillos y las veinte de terminación, que están en cimientos, de veinte viviendas más en Huerta del Rey.

Por otra parte, yo creo que, ciertamente, Valladolid es complejo en el tema de vivienda pública, pero no debemos olvidar que tiene una serie de pueblos alrededor que participan también de la misma sociología que tiene Valladolid; y de hecho en estos momentos, pues, están en proceso de adjudicación viviendas en Laguna -de adjudicación ya definitiva a los adjudicatarios para poder ocupar la vivienda-, en Laguna de Duero y en La

Cistérniga, en lo cual, lógicamente, los casos más extremos podrán acogerse, porque pertenecen, lógicamente, a la zona de influencia de Valladolid.

El otro Programa, lógicamente, se refiere a la provincia, como son cincuenta viviendas en Rueda, treinta y cinco en Peñafiel, treinta en Olmedo y sesenta en Medina del Campo, en contra de las previsiones que nosotros teníamos de noventa viviendas; pero debido al volumen a edificar y al Plan General que está desarrollando Medina del Campo, previsiblemente solamente podíamos iniciar sesenta viviendas en Medina del Campo. Comprendo que quizá el presupuesto sea reducido, pero las necesidades de la Comunidad Autónoma en esta línea, pues, pienso que son bastante amplias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Los Procuradores de la Comisión pueden hacer las preguntas concretas, si quieren hacer alguna. Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. De la Dirección General de Urbanismo, el Programa 17, de Ordenación de Viviendas y Rehabilitación del Patrimonio (quizá se haya dado la explicación a la exposición del Consejero, pero yo no he podido escucharla, por eso hago la pregunta), se destina una partida de 275.000.000 de pesetas a la rehabilitación del Palacio de la Audiencia en Soria. Y con los dineros ya gastados y las previsiones del año noventa se van a gastar en ese edificio 474.000.000 de pesetas. La pregunta es: dada la importancia del volumen de la inversión, ¿qué se va a hacer en ese edificio? Y lo mismo con los criterios que se han seguido para la urbanización de La Vaguada de la Palma, en Salamanca, que al final, aunque para este año haya una previsión de 93.000.000 de pesetas, va a haber una inversión de 200.000.000 de pesetas; es decir, hay una concentración muy grande de inversiones en dos proyectos muy concretos que deben de tener unas justificaciones clarísimas.

En el Programa 18, de Promoción de Viviendas, en la partida 610, Terrenos y Bienes Naturales, hay 425.000.000 sin provincializar. Yo quería saber un poco si eso está en conexión con las viviendas que se van a construir. Pero si las viviendas que se van a construir están provincializadas y está determinado, ¿para qué esos terrenos, esa adquisición de terrenos?, ¿es un patrimonio que adquiere la Junta de acuerdo con proyectos futuros de viviendas, o es un patrimonio sin proyectos futuros de viviendas, o por qué no está provincializado?

En el Programa 19, Ordenación del Territorio y Urbanismo, la partida 628, el Artículo 62, Realizaciones Cartográficas, 345.000.000. Insisto y me permitirán Sus Señorías que vuelva a ser pesado en este tema, insisto en la necesaria coordinación de este asunto. Seguimos todas las Administraciones Públicas -la Central, la Au-

tonómica y la Local-, haciendo Cartografía cada una por nuestra cuenta; repitiéndose Cartografías que se utilizan después para distintos Servicios, con un costo enorme. Hubo un intento y un esfuerzo por parte de la Dirección General -que yo reconozco-, de intentar una coordinación, mediante una comisión regional y demás, pero yo creo que eso todavía no se ha puesto en marcha. Nada más dejar constancia de la necesidad de la coordinación. Que se haga una Cartografía con un sistema determinado, y que esa Cartografía se administre después, a nivel provincial, e incluso se cobren unas tasas por el Servicio, que cubrirían perfectamente estos y mayores costos, porque, verdaderamente, estamos necesitados de una buena Cartografía para después actuar de manera correcta.

En el Programa 21, de Protección Ambiental, la partida 617, y el Concepto 61, Tratamiento de Residuos Industriales y Ganaderos, que concretamente es la Estación Depuradora Experimental de Residuos Ganaderos de Turégano, tiene dos partidas: una de 30 y otra de 60.000.000 de pesetas. El porqué de estas dos partidas está en el mismo artículo, en el mismo Concepto; es decir, que parece que hay o una repetición o un error. Y lo mismo ocurre en el Programa 21, partida 659, Inmovilizado Inmaterial, que dice: formación de técnicos, 8.105.000 pesetas; y a continuación, formación de técnicos, 9.255.000 pesetas. Está en la misma partida, en el mismo artículo, y parece que también hay una repetición.

Y luego, en el Programa 020, Servicio 3, bloque 7, Capítulo 6, código presupuestario 61. Está territorializado. Es el territorio cuatro. Hay una EDAR sin nombre, es decir, no sabemos dónde va ubicada, con 68.548.000 pesetas. Si se puede decir dónde está y si no, pues, que se me comunique por escrito, porque tampoco tiene mayor problema.

Y luego el Programa 32, Artículo 60 y 61. El 60 es porque esos fondos van combinados con fondos FEDER, para vertebración regional, y el 61 con fondos F.C.I., para el mismo objeto, vertebración regional. Yo creo que, por la distribución de estos fondos, van encaminados a la desvertebración regional, dado que la vertebración supondría la armonización de unos fondos distribuidos correctamente por el territorio regional. Y yo le puedo señalar que desde el territorio uno, que participa de estos fondos con un 15'8%; el dos con un 11'8%; el tres con un 9'84%; el cuatro con 7'8%; el cinco con 9'6%; el seis, que, indudablemente, es lo que más preocupa a este Procurador, porque es lo que mejor conoce, -y yo sé de la descapitalización de la red viaria de la provincia que mejor conozco-, el 4'84%; el siete el 13'8%; el nueve el 9'84%..., el ocho, perdón, el 9'84%, y el nueve el 17'36%; es decir, pasamos de un máximo del 17'36% a un mínimo del 4'84, cuando la media toda sobrepasa el 10%; es decir, ahí hay una desvertebración, al menos si no regional, en la dotación presupuestaria



de este Programa 32, Artículo 60 y 61. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO):** Muchas gracias, Presidente.... (Principio de la intervención sin micrófono)... en Soria, el antiguo Palacio de la Audiencia, el actual está ocupado, está hecho en el Palacio de los Condes de Gómara, y es una obra que ha sido ya adjudicada a Agroman, precisamente, no sé si son 460.000.000. En efecto, es quizá la obra más importante que se va a hacer en este tema de rehabilitación de patrimonio popular, no histórico-artístico, y va a quedar quizá, pues una sala de teatro, sala de conferencias, museo, y creo que es un proyecto, francamente, muy bueno, que no ha hecho la Consejería, sino que lo premió el Ayuntamiento de Soria en la otra Legislatura.

En cuanto a La Vaguada de la Palma, la razón fundamental por la cual hay que acondicionarla es que precisamente rodea al Palacio de Congresos y Exposiciones en Salamanca, en donde se está haciendo una inversión muy grande, por esta Consejería, por la Diputación de Salamanca y por el Ayuntamiento. Claro, lógicamente, hay que acondicionar de una forma digna el entorno de ese Palacio.

En el 610, Terrenos y Bienes Naturales, pues esto, naturalmente va referido a proyectos hacia el futuro. Por eso no está provincializado. En este año, cantidades destinadas a terrenos, como los terrenos, con facilidad, son cedidos por los Ayuntamientos, han sido transferidos de concepto y se han empleado en compra de viviendas en zonas en donde no podíamos hacer viviendas de protección pública y había una gran necesidad. Por tanto, está sin provincializar, pero está directamente relacionado con toda la actuación de las viviendas de promoción pública.

En cuanto al tema Cartográfico, en efecto, en mi exposición he insistido mucho en que si pasamos de 85.000.000 a 345.000.000, es en base a esa Comisión Regional que coordine las actuaciones. Precisamente ahora, cuando solo hay 345.000.000, es una cantidad importante -las Diputaciones para este año me consta que van a dar cantidades, también, relevantes-, ahora, es el momento, ya hemos comenzado en ello, de tener una coordinación perfecta, que se pueda recuperar ese dinero, y sobre todo que no actuemos de forma desequilibrada y contradictoria.

En cuanto a lo de Turégano y la formación de técnicos, contestará el Director General de la Vivienda. La EDAR sin nombre espero que conteste el Director General de Obras Públicas. En cuanto a lo de la vertebración regional, no quiero mirarlo, pero, precisamente, la

razón fundamental del Plan Regional de Carreteras y su revisión, pedida en todos los campos y pedida por todas las Corporaciones, es buscar ese nivel objetivo, que nos permita tomar una decisión en las inversiones, sin tener en cuenta otros conceptos. Porque, claro, podemos dividir por provincias; bueno, es una división, pero la vertebración regional a lo mejor se está empezando en una zona y se está acabando en otra. Hay obras, como por ejemplo una obra en Avila, de San Pedro del Arroyo, que a quien beneficia de verdad es a los de Salamanca, y, sin embargo, la obra iba en Avila. Estoy hablando de algo del año pasado. No podemos, no debemos, en temas tan importantes como es el Plan de Carreteras, el considerar pues que hay una lucha provincial. Tratemos de hacer lo mejor posible todos, y darle a cada provincia lo que merece. Y hasta es posible que se cometan errores en el reparto provincial. Pero lo que nos debe regir no es un reparto similar en todas las regiones, en todas las provincias, ni por habitantes, ni por..., sino, fundamentalmente, cumplir un Plan Regional que es el mejor para toda la Comunidad Autónoma.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** El Director General de la Vivienda, tiene la palabra.

**EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SANZ BLANCO):** Brevemente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Brevemente, contestar a las preguntas concretas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SANZ BLANCO):** En relación con la pregunta de formación de técnicos, esto es un Programa que se hace en relación con el Fondo Social Europeo a través también del INEM, al objeto de conseguir técnicos preparados, tanto para el tratamiento de residuos sólidos, como para otro Capítulo que es la formación de técnicos en medio ambiente, de recuperación ambiental en general. O sea, que hemos metido un Presupuesto, al objeto de tener otros... el ingreso de otros Presupuestos del Fondo Social Europeo, a través del INEM.

En cuanto a la primera fase del Tratamiento de Residuos Ganaderos, ciertamente, hay dos fases. Una primera que es de... para el año mil novecientos ochenta y nueve de 40.000.000; en el ochenta y nueve... de 30.000.000. Esto está relacionado en que la planta de Turégano se va a desarrollar en dos fases, en función a criterios técnicos y de investigación. En la primera fase van a ir los colectores, y en la segunda fase va a ir lo que es auténticamente la planta depuradora, en función de que los datos que tenemos en esta línea de investigación se está avanzando de forma muy acelerada, y nos pare-



ce conveniente el haber separado la planta en dos fases. Por otra parte, la propia Junta va a realizar una serie de concursos, al objeto, también, de reducir las inversiones en la depuración de los urines, dado de que en estos momentos, pues, no es excesivamente rentable el que esta depuración lo hagan a nivel individual; o sea, la razón es, como digo, en que se van a hacer primeramente los colectores, y a continuación, asumiendo las técnicas más avanzadas, hacer lo de la planta depuradora. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Sí. El Director General de Obras Públicas.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR DIEZRIPA):** Señor Presidente, señores Procuradores. Gracias, Consejero. Efectivamente, el Procurador, don Rafael de las Heras, tiene razón. Ha sido un error mecanográfico, que en el Programa 020, y en el código presupuestario 61, hay una duplicidad con el código 60, que en la quinta obra viene con el número tres lo que tiene que ser la provincia cuatro, porque es Palencia, y es la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villamuriel. Como ve, fácilmente, el Presupuesto es exactamente el mismo, 68.548.000.000 pesetas. Efectivamente, es un error mecanográfico, y no tiene más significación.

En cuanto a la provincialización de los Presupuestos de Conservación, lo que sí le quiero decir es que, bueno, nosotros hacemos la distribución a través de un baremo, donde tenemos en cuenta los kilómetros de red y el estado de esa red. En el caso concreto de la provincia número seis, que es Segovia, efectivamente, hay una distensión en cuanto al Presupuesto, y yo le he propuesto al Consejero introducir una enmienda técnica para corregir este error, porque se queda, efectivamente, por debajo, incluso, de los Presupuestos del año pasado. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** EL señor Durán.

**EL SEÑOR DURAN SUAREZ:** Sí, señor Consejero. Aunque pueda parecer la pregunta que voy a formularle un poco reiterativa, tiene como objeto recabar aclaración sobre un tema que nosotros estamos juzgando bastante importante, y a efectos de que la decisión que debamos adoptar en su momento, sobre... con carácter global, sobre estos Presupuestos, sea tomada con el máximo conocimiento de causa y la mayor responsabilidad posible. Por ello, y aun a riesgo de ser un poquito reiterativo, yo quisiera que nos aclarara usted -si es posible en este momento y si no por escrito-, el tema del Inmovilizado Inmaterial. Porque, claro, cuando nuestro compañero le ha formulado a usted la pregunta, usted, con la habilidad que le caracteriza y que yo admiro, sinceramente admiro, ha pasado sobre ella con una expli-

cación por demás dudosa y en la que no quisiera entrar en una controversia ni debate sobre si este Inmovilizado Inmaterial son Operaciones de Capital o Gastos Corrientes. No es por ahí por donde va, sino va, fundamentalmente, por su cuantía. Porque su Consejería tiene un montante global en la consignación presupuestaria del Inmovilizado Inmaterial de 1.481.000.000 de pesetas, 1.481.000.000 de pesetas de Inmovilizado Inmaterial, que equivalen a algo así como el 4,5% del total del Presupuesto de su Consejería y el 6 y pico del de Inversiones Reales, del de Inversiones Reales. Si tenemos en cuenta que el montante global del Inmovilizado Inmaterial, que la Junta tiene presupuestado en todas sus Consejerías, asciende a cerca de 4.000.000.000 de pesetas, ello nos hace a nosotros suponer -y le anticipo la suposición- de que de alguna manera han incluido ustedes en el Capítulo de Inversiones Reales aspectos que, en sentido estricto, debieran estar incluidos en otros Capítulos del Presupuesto. Por ello, si es posible, concreto la pregunta, o la concretamos, en el sentido de recabar información concreta sobre qué previsiones han realizado ustedes, o tienen ustedes, para llegar a este cálculo de 1.481.000.000 de pesetas de consignación en el Inmovilizado Inmaterial de la totalidad de los Programas de su Consejería.

Y otra pregunta, que no tiene ninguna malicia, en absoluto. Que, simplemente, he observado que no han consignado ustedes en patrimonio y rehabilitación de viviendas, no se han reservado ustedes sin provincializar alguna cantidad para atender alguna circunstancia, alguna actuación urgente excepcional; en fin, las inclemencias meteorológicas en nuestra Comunidad son muy duras, alguna casa parroquial, por ejemplo, pudiera verse afectado por estas inclemencias y fuera necesario y urgente dar cobijo al señor cura párroco, y han provincializado -lo digo a título de ejemplo-, han provincializado ustedes totalmente la consignación presupuestaria y no han formulado ningún tipo de reserva, sin provincializar, para actuaciones urgentes de esta naturaleza.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO):** Bueno. Empiezo por la segunda pregunta. En efecto, nuestra tendencia de transparencia en el Presupuesto es tal que hemos provincializado todo, para que se vea a dónde van todas las obras. Si ocurriera algo de este tipo, para situaciones de emergencia y urgentes hay siempre soluciones de emergencia y urgentes, ahí buscaríamos la fórmula y ese párroco dormiría a cubierto. Por eso no se preocupe.

Vamos con el primer punto que es importante. Ciertamente -y trato de ponerme en su lugar- puedo pen-

sar que el Inmovilizado Inmaterial, visto desde el punto de vista del Procurador que está viendo unos Presupuestos, bueno, pues, puede pensar que hay alguna "trampa" -dicho entre comillas- de colocarlo en un Capítulo o en otro. Yo no puedo asegurar lo que ocurre en otras Consejerías en esa diferencia desde 1.481 a 4.000; no lo sé. Pero sí puedo decirle que de los 1.481.000.000 de la Consejería de Fomento, como usted muy bien dice, es un 6% del Presupuesto de Inversión. Desde el momento que yo he dicho que pretendo que en proyectos se vaya mucho más allá que lo necesario para la inversión del año, porque querría hacer un stok de proyectos de asistencias técnicas, de estudios para poder actuar suficiente, yo, la explicación que doy es muy clara en mi Consejería: esos 1.481.000.000..., bueno, no me atrevo a decir 1.481, porque tendría, no sé, punto por punto, en todos los Capítulo, pero su inmensa mayoría son proyectos para ejecutar obras, asistencia técnica para hacer obras. Es decir, son actuaciones inmatriciales que nos permiten ejecutar luego las obras. La inversión de este dinero es mucho más rentable que a veces el asfalto que se hecha en las carreteras. Hay una tendencia -todos la hemos padecido, yo la he padecido también cuando he sido Procurador de la oposición-, de considerar el Inmovilizado Inmaterial como algo, bueno, que no es tan claro como la vivienda o como la carretera, pero pienso que los estudios, los proyectos que aquí se hacen, por lo menos en lo que es aspecto de la Consejería de Fomento, que son obras y que son actuaciones inversoras, son extraordinariamente útiles. Por eso, en mi caso, puedo decirle con toda claridad que aquí no hay ninguna trampa. No hay más que el deseo de tener un stok de proyectos mayor del que tenemos ahora.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: No es... no es réplica, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Puede concretar al señor Consejero.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: No es réplica. Es que quizás omití decir que dentro del Programa de Turismo -que no realiza obras- hay 500.000.000 de Inmovilizado Inmaterial, y esos 500.000.000 dentro del Programa de Turismo también requerirían alguna aclaración.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Bien. Es.. contesto, en efecto, es que por eso no decía los 1.481. Estamos hablando del aspecto inversor y en todo ese aspecto de obras públicas, bien, ése es un proyecto..... Aquí es una fórmula... es que se llama Inmovilizado Inmaterial desde el momento en que no está materializado en actuaciones constructivas. Entonces, cómo llamar a esa campaña que se hace en toda España y que nos trae turistas aquí. Indudablemente, es un inmovilizado, porque se ha gastado y hay un dinero gastado. Pero, ¿qué

queda al final? Unos papelitos de los recuerdos que se hicieron. Esas emisiones de folletos... es que el papel que queda al final se pesa, se vende y vale muy poco. Era lo otro lo que estaba. Entonces, yo ahí sí que llamaría técnica presupuestaria, porque inmovilizado inmaterial ahí yo creo que se pone por exclusión, porque no es ninguno de los otros conceptos. Pero inmovilizado inmaterial ahí no explica absolutamente nada. Cada concepto debe ser explicado y, por supuesto, yo lo he explicado antes; y estoy dispuesto a explicar, bueno, las ediciones de libros que se pretenden hacer, la colocación de, por ejemplo, la colocación de señales turísticas en todas las entradas y salidas de la Comunidad. Eso es inmovilizado inmaterial. ¿Por qué? Porque, claro, no son bienes inventariables. Entonces, quedan como inmovilizado y ahí se ha gastado mucho dinero. Quiero decir que el inmovilizado inmaterial en turismo tiene un carácter completamente distinto al que yo estaba hablando, que es el de obras públicas puro, el de vivienda, el de transportes incluso, sino que es una forma de hablar. Entonces, ¿hasta qué punto eso... hay algo de eso que debía estar en el CapítuloII? Pues, ahí estoy de acuerdo. Así como en el otro caso yo diría que en ninguno, ahí pues sería discutible. A lo mejor hay algunos gastos que se hacen en FITUR, pues, que realmente son más bien Gastos Corrientes. Es técnica presupuestaria. Yo no le daría mayor transcendencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, si el señor Presidente me autoriza para hacer algunas precisiones a algunas aclaraciones que se han hecho, como consecuencia de las cuestiones planteadas anteriormente. Yo agradezco la cifra de 1.485.000.000 de pesetas, que es el producto de la amortización anticipada del parque de viviendas. Lo que quiero señalar es que esa cifra es exactamente el incremento de la inversión en vivienda, que son 1.473; hay una diferencia de 10.000.000, y que no es, como dice el Consejero, que no hay ninguna relación entre una cifra y otra, sino que, como muy bien decía el Portavoz del Grupo Popular el otro día en el Pleno de las Cortes, cuando hablamos de amortización de viviendas, lo que salía de una cosa se iba a invertir en la otra, y nos parece que se hace eso. Lo que esto representa que a vivienda no va ni una peseta de deuda pública, ni una peseta de incremento de FCI, ni una peseta de incremento de recursos propios.

Yo creo que la demanda de la Junta por restauración de templos no es una demanda inocente, creo que es una demanda inducida, y por eso pasa lo que pasa. No es una demanda inocente precisamente.

Sigo sin entender por qué se dice que los 665.000.000 para subvenciones de las entradas de viviendas es una cifra correcta, cuando usted mismo me decía el ocho de

Julio -y esto estará publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León- que el primer año, que era el ochenta y ocho, iban a hacer falta 1.967.000.000, y que durante los diecisiete años siguientes unos 9.427. O sea, si no es... o sea, ni lo del primer año ni la parte que correspondería al segundo, que usted decía el ocho de Julio, tienen nada que ver con lo que figura ahora en el Presupuesto, y de ahí mi duda.

Bien, se ha contestado correctamente, y lo entiendo, el problema de los auxiliares. Lo único que pasa es que eso no resuelve el tema de que el Presupuesto por Programas, pues, entra en crisis absolutamente por esas técnicas de gestión de personal.

Y me alegro profundamente que se vayan a visar este año las doscientas viviendas en Valladolid. Lo que pasa es que no las encuentro en ningún sitio del Presupuesto; he buscado por todas las páginas donde dice "anexo a Inversiones Reales" y no las he encontrado en ningún sitio. Por lo tanto, yo creo que aquí lo que pasa es que se ha introducido un error y deberían presentar una enmienda técnica para resolverlo.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Bueno, rápidamente contesto. No tiene nada que ver el incremento de la renta con las viviendas de promoción pública. Pueden coincidir las cifras, pero esto hay una caja única, vuelvo a decir. Las disponibilidades de vivienda, lo que vamos a destinar a vivienda dependerá de una decisión política, con un dinero que se tiene, y no se puede decir que a uno va deuda pública y a otro no. Es decir, es como si usted se reparte el dinero por los bolsillos y dice: pago la comida del bolsillo derecho, la bebida del izquierdo. Usted tiene un dinero; paga lo que va a hacer. Pues esto es igual: tenemos un dinero, ¿por qué viene aquí el de la venta de viviendas y no viene el de la deuda pública? Bueno, pues, es una forma de hablar. ¿Qué hay alguna relación? No, más bien yo diría, sinceramente, la relación puede estar en que, gracias a estos incrementos de ingresos por venta de viviendas, se emite menos deuda pública. Ahí sí hay una correlación.

En cuanto que la demanda de empleos no es inocente, nos da una... o nos supone una capacidad para inducir la demanda que ya me gustaría tener, por ejemplo, para inducir el voto también. Pero yo me temo que no es así. Cada uno pide lo que quiere pedir, y ellos piden en cada Ayuntamiento lo que quieren.

En cuanto a la cifra de 665. En la contestación que yo di daba unas cifras que eran lo que se esperaba como máximo; por supuesto que las cifras podían ser menores. Por otra parte, yo no sé, tendría que volver a ver

la contestación, pero quizá no expresamos bien el asunto. La subvención de los intereses no empieza a correr tan pronto. Por lo tanto, esos 1.900.000.000 tendría que ver de dónde salían.

En tercer lugar, la cifra que yo querría haber puesto hubiera sido ligeramente mayor, porque con nuestros últimos cálculos la cifra correcta, para cubrirlo todo con seguridad, hubieran sido probablemente 900.000.000. Pero, bueno, en Presupuesto hay que limitarse presupuestariamente y hemos bajado esta cantidad, que, desde luego, en todo caso, va a cubrir una parte, pues, yo diría casi total, un 80% de la demanda previsible, vamos de los compromisos que tengamos con los tenedores de vivienda, que, insisto, es un porcentaje magnífico comparado con el porcentaje de los que han adquirido la vivienda antes.

En cuanto a dónde está, no lo sé...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SANZ BLANCO):...(principio de la intervención sin micrófono)... la transferencia de fianzas por una parte, y antes de que se llevara a cabo la permuta de la parcela de Huerta del Rey por la de los Pajarillos. En el Presupuesto, en éste, viene, Valladolid ciento ochenta viviendas en Huerta del Rey, que es lo equivalente a ciento ochenta viviendas en los Pajarillos, porque la permuta de la parcela se ha realizado ya. Esa es la explicación que tengo que darle y, bueno, que esto, ésa es... se van a iniciar en este año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún Procurador de los presente quiere hacer alguna pregunta? Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Un minuto solo. Yo no sé si el señor Consejero, en esta Comisión de guante blanco, le habrá dejado preocupado al señor Duran con esa amenaza que le ha hecho, pero me tengo jugada una comida con un colega suyo de que no va haber problema.

Y concretando, simplemente agradecerle la extensión de las preguntas que haya tenido... que le había hecho anteriormente, porque me dejado claro exactamente lo que son las... lo que entendíamos desde un principio las virtudes y defectos de su presupuesto. Y yo creo que no sería mala cosa que hiciéramos una reflexión, ustedes y nosotros, una reflexión colectiva, sobre el desuso en que están cayendo algunos programas de un enorme contenido social, que por mor de que, evidentemente, las necesidades de los Ayuntamientos son a lo mejor otras y ellos deben calificarlas como tal, y en algunos programas como son los de construcción de campamentos de turismo o, lo decía el otro día a su colega de Economía y Hacienda, la construcción de equipamientos colectivos de carácter social, están cayendo

absolutamente en desuso. Con lo cual, yo creo que, de alguna forma, a lo mejor nos deberíamos de imponer una reflexión colectiva, que no corresponde exclusivamente a la Junta, sino que yo creo que al conjunto de los Grupos Parlamentarios, a la hora de ver si realmente la planificación en algunas inversiones las estamos haciendo de una forma absolutamente correcta, a la luz de la legalidad vigente. Y simplemente se me quedó una cosa que, quizá por su importancia, yo me permitiría sugerirle que, si no fuera un tema muy puntual, pues aprovechando la comparecencia que se nos ha ofrecido para explicar el tema de las subvenciones para renovación de flota, nos ampliasen, por la enorme trascendencia que tiene, y que yo supongo que encima tendrán ustedes coordinado en los distintos modos de transportes y, evidentemente, con la Administración Central, que es todo lo que aparecía en la prensa y que usted ha anunciado aquí, en la prensa del... en "El País" del pasado domingo, sobre el centro de Benavente, con la implicación que tiene de carretera, ferrocarril, y el puerto de Gijón, y salidas internacionales al tema. Entonces, el tema, como puede ser de cierta complicación, yo le sugeriría que en la Comisión ésa que nos ha anunciado poder hablar del tema.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Sí, señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO):** Sí, nada más que... A mí me parece buena esa reflexión, pero es una reflexión que no puede hacer sólo la Junta; hay que hacerla con

la Diputaciones Provinciales, como mínimo. Porque, claro, en el Fondo de Cooperación Local lo de menos importancia -lo digo con sinceridad y .....- es el tema de los camping, que es un tema relativamente relevante. Pero, claro, ¿qué parte ha ido a abastecimientos de agua?, ¿qué parte ha ido a construcciones de tipo Centros de Salud? Es decir, ahí sí es algo importante que no vaya a ser que estemos actuando de una forma tal que a lo mejor, con un excesivo reparto de competencias, o reparto de responsabilidades, al final queden algunos Grupos desfavorecidos.

En cuanto a lo de Benavente, yo estoy dispuesto a tener esa comparecencia, aunque sugiero, sugiero que, sin negarme, por supuesto, a hacerlo en la Comisión de Transportes, quiero que se tenga en cuenta por los señores Procuradores que ahí hay solo de la Consejería de Fomento implicados temas como el de GESTUR, construcción del Polígono Industrial, centro de mercancías, por supuesto, transporte, y luego, lo más importante de todo, temas de Economía y Hacienda, como puede ser el asunto de la aduana posible, o tal. Es decir, que excede, es decir, no es una actuación de la Consejería de Fomento, pero yo estoy dispuesto a comparecer para explicar y para ver a fondo ese tema.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Si no hay ningún otro Procurador que quiera concretar alguna pregunta, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión siendo las catorce horas quince minutos).